MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE

CUENTA PÚBLICA

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2016

LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA

Índice

Presentación..... 3

Estructura orgánica..... 4

Concejo Municipal..... 5

Secretaría Municipal..... 6

Secretaría Comunal de Planificación..... 8

Dirección de Obras..... 20

Dirección de Desarrollo Comunitario..... 31

Dirección de Tránsito y Transporte Público..... 83

Dirección de Aseo y Ornato..... 90

Dirección de Administración y Finanzas..... 95

Departamento de Educación..... 111

Departamento de Salud..... 122

Convenios celebrados..... 139

Observaciones más relevantes de Contraloría General..... 143

Presentación

Este compilado tiene como finalidad dar cuenta de la gestión de la I. Municipalidad de Pencahue durante el año 2016, siguiendo los lineamientos de la normativa vigente, esto es, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

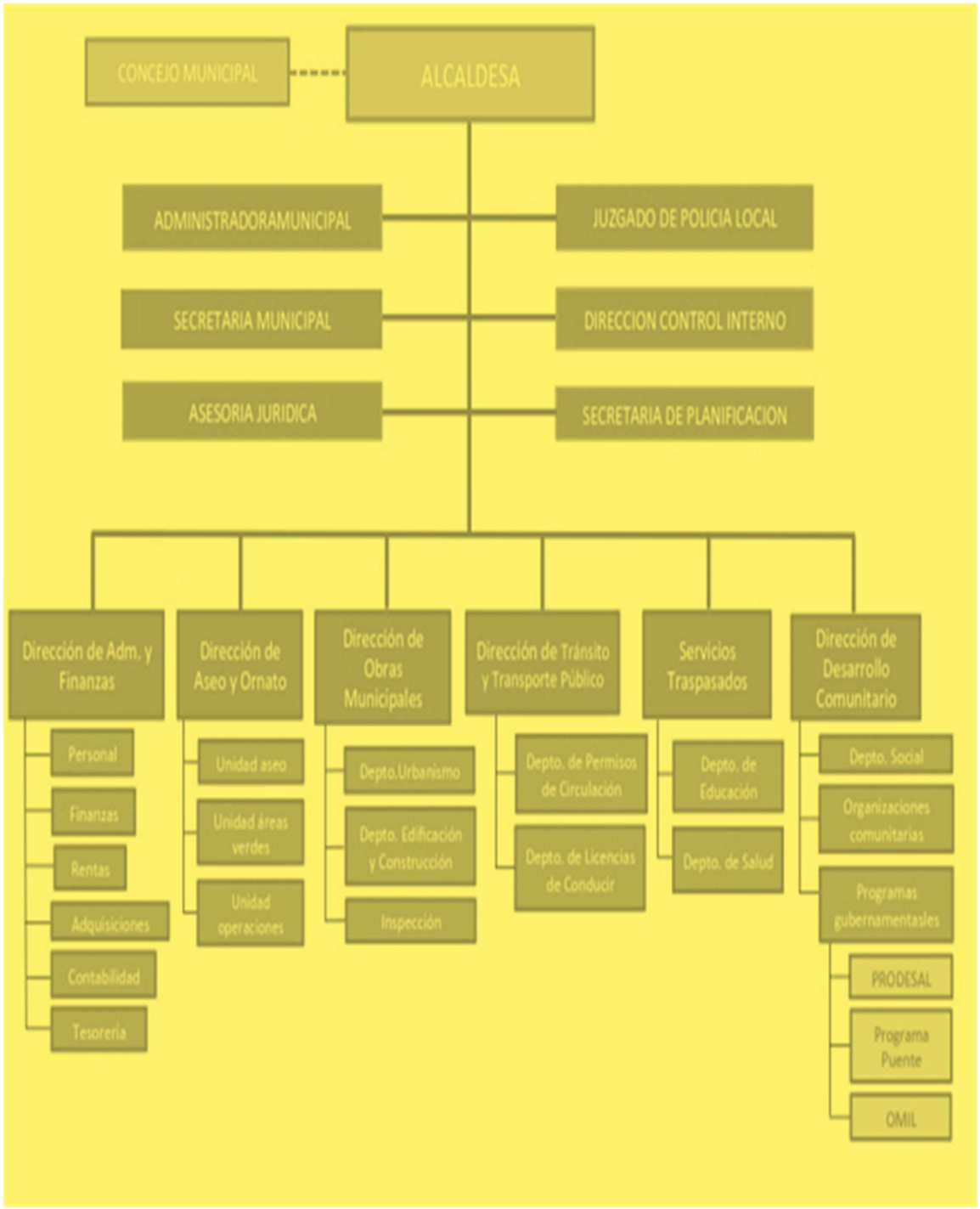
Como administración tenemos nuestra fuerza puesta en continuar por la senda del crecimiento, Pencahue es y debe ser, aún más, una gran comuna que crece a paso firme, y que lucha a diario por mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, ese es el compromiso de esta Alcaldesa y el Honorable Concejo Municipal.

LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA



Estructura orgánica



Concejo Municipal 2016

La Alcaldesa junto a seis concejales, conforman el Honorable Concejo Municipal, que como órgano tienen el carácter de normativo, resolutivo y fiscalizador; teniendo además la facultad de hacer efectiva la participación ciudadana, ejerciendo las atribuciones que le encarga la normativa vigente, lo que se realza a través de lo establecido en la Ley N°20.742 que destaca el rol fiscalizador del Concejo.

Hasta diciembre del año 2016, el Concejo Municipal estaba compuesto por:

- Juan Carlos Carreño Bravo
- José Castillo Castro
- José Castro Poblete
- Carlos Moreno González
- José Miguel Tobar Aravena
- Marcelo Viedma Villamán

Hoy, el Concejo Municipal, está integrado por dos nuevos miembros:

- José Correa Correa
- Rubén Faúndez Gómez

Dejando de pertenecer a este grupo los señores Juan Carlos Carreño Bravo y José Miguel Tobar Aravena.

Secretaría Municipal

Funcionario a cargo:

Sr. Francisco Corvalán Gaete

Secretaría Municipal

Con respecto a la Secretaría Municipal, se puede indicar que conforme a la ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrolló diversas actividades, entre las cuales de manera extractada se cuentan entre otras, la dirección de actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, para lo cual apoyó y asesoró a dichos entes superiores de la Municipalidad de Pencahue en las diferentes materias que le competen.

Junto con lo anterior, dicha unidad se desempeñó como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, para cual concretó entre otras tareas, la suscripción en calidad de ministro de fe de los finiquitos de trabajadores de diversos programas de fuentes de financiamiento externo así como de funcionarios que prestaron servicios para el Municipio con fondos municipales regidos por las normas del código del trabajo. En el mismo ámbito, al comentado departamento le correspondió rubricar todos los decretos de la Municipalidad de Pencahue. Del mismo modo, la citada dirección municipal cumplió sus funciones encomendadas por la ley en las distintas sesiones del honorable Concejo Municipal, para lo cual confeccionó cuarenta y dos Actas de Sesiones del Concejo Municipal durante el año 2016, junto con la entrega de Certificados de diversa índole que requirieron tanto las distintas unidades del Municipio así como juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de Pencahue.

Cabe agregar además, que la Secretaria Municipal prestó apoyo técnico en distintas materias a las diferentes Unidades de la Municipalidad así como a personas naturales o jurídicas de la comuna.

Junto con lo indicado precedentemente, la citada unidad en el periodo 2016 apoyó la regularización de la inscripción de Organizaciones de la comuna en el Registro Civil e Identificación conforme a la ley número 20.500.

Por último, a través de la Oficina de Partes dependiente de la Secretaría Municipal, se recepcionó toda la documentación que ingresa al Municipio, ya sea en calidad de solicitudes, requerimientos de información, reclamos, autorizaciones y demás antecedentes que nutren a esta entidad edilicia para poder llevar a cabo su función pública.

Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

SECPLAN

Funcionario a Cargo:

Srta. Carla Concha Ponce

DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es una dirección asesora, dependiente directamente del Alcalde.

Tiene por objetivos, asesorar al Alcalde y también al Concejo en las materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

FUNCIONES:

Las funciones principales de esta Secretaría serán las siguientes:

1. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas, estudios y proyectos de desarrollo de la comuna;
2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los programas y proyectos en relación al Plan de Desarrollo Comunal y del presupuesto municipal;
3. Estudiar y evaluar todos los planes y programas consecuentes con el Plan Comunal de Desarrollo y el programa anual de gestión municipal, incluyendo los aspectos sociales, económicos, territoriales y presupuestarios correspondientes.
4. Elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal conforme al Plan de Desarrollo Comunal de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple; para este efecto deberá:
 a) Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
 b) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo.

5. Desempeñarse como unidad técnica de apoyo en la elaboración y/o ejecución de planes, programas y proyectos que desarrolle el Municipio a través de sus distintas Direcciones.
6. Prestar asistencia técnica y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, y a las organizaciones intermedias que así lo requieran en materias de su competencia;
7. Mantener contacto permanente con la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, a fin de uniformar los criterios y compatibilizar la programación de la Región;
8. Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que estén realizando los servicios en la comuna, o aquellos que estén por definir, para coordinarlos con los programas y metas municipales, como asimismo con aquellos del sector privado;
9. Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las unidades de Desarrollo y Proyectos e Informática;
10. Elaborar las bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación De ejecución de las diferentes obras.

Durante el año 2016 se obtuvo la aprobación y financiamiento de los siguientes proyectos que se pasan a detallar:

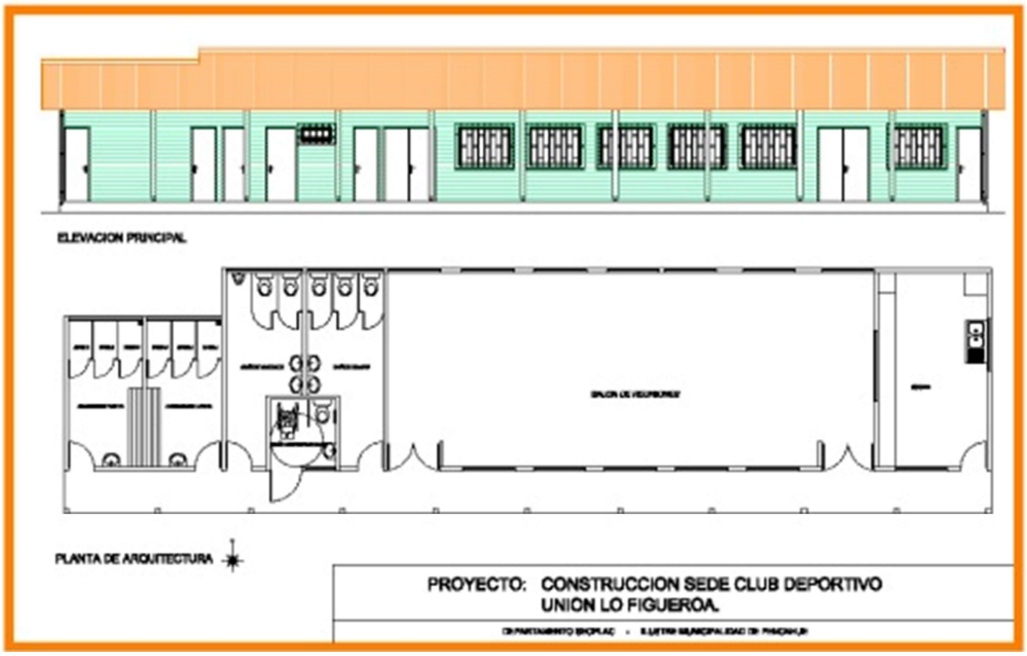
1.- CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN LO FIGUEROA

FONDO: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
MONTO: $ 57.861.418
CONTRATISTA: Coyam Limitada
FECHA CONTRATO: 17 de febrero de 2016
UBICACIÓN: Lo Figueroa

El proyecto consideró la Construcción de un Edificio destinado a la Sede del Club Deportivo Unión Lo Figueroa, la que contempló un salón de reuniones, camarines con

duchas para jugadores de visita y local, baños para damas, varones y para discapacitado, cocina y un corredor en el lado sur de la edificación.

Toda la construcción mencionada anteriormente fue edificada con estructura de madera, piso cerámicos, revestimiento interior con planchas de yeso cartón, revestimiento exterior con pino impregnado de 3/4X5" tipo tronco, y cubierta de zinc-alum pre pintada.



2.- CONSTRUCCION MEDIALUNA CLUB DE RODEO LABORAL, PENCAHUE.

FONDO: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

MONTO: $ 85.680.000.-

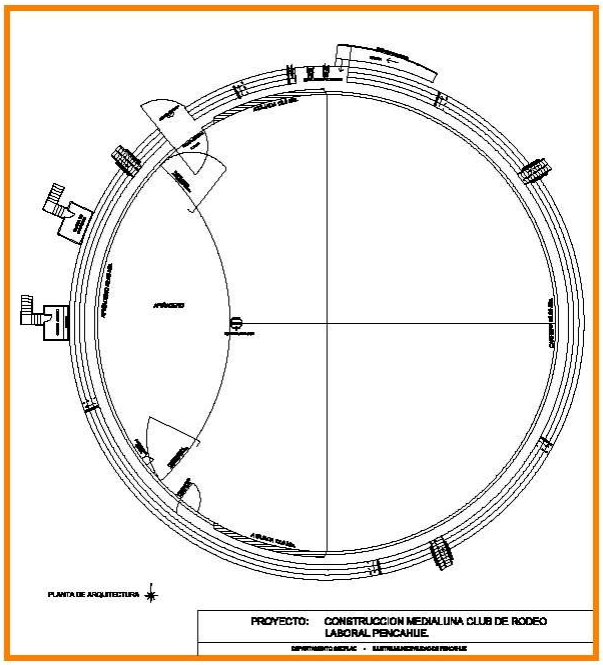
CONTRATISTA: Constructora Gonzalo Hernán Cáceres Herrera

FECHA CONTRATO: 24 de Marzo 2016

UBICACIÓN: Pencahue

El proyecto consistió en la Construcción de una medialuna para el Club de Rodeo Laboral Pencahue, el que implicó: medialuna, picadero, corrales, camarines con ducha y baño, el cual considera; baños, duchas y camarines (para damas y varones).

La Obra en su totalidad fue edificada con estructura de madera impregnada, piso cerámicos en los baños, revestimiento interior con planchas de yeso cartón, revestimiento exterior con pino impregnado de 3/4X5" tipo tronco, y cubierta de zinc-alum pre pintada.



3.- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TELE PROTECCIÓN CUYA UTILIDAD SEA PREVENIR Y PERSEGUIR DELITOS, DE MANERA PARTICULAR EL ABIGEATO.

FONDO: Fondo Nacional de Seguridad Pública

MONTO: $ 31.176.215

CONTRATISTA: Empresa Kaizen Ingeniería Limitada

FECHA CONTRATO: 21 de Junio de 2016

UBICACIÓN: Lo Figueroa, Cruce matancilla, Corinto, Botalcura, Rapilermo, Batuco.



4.- CONSTRUCCIÓN QUINCHOS CLUBES DEPORTIVOS COMUNA DE PENCAHUE.

FONDO: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

MONTO: $85.645.982

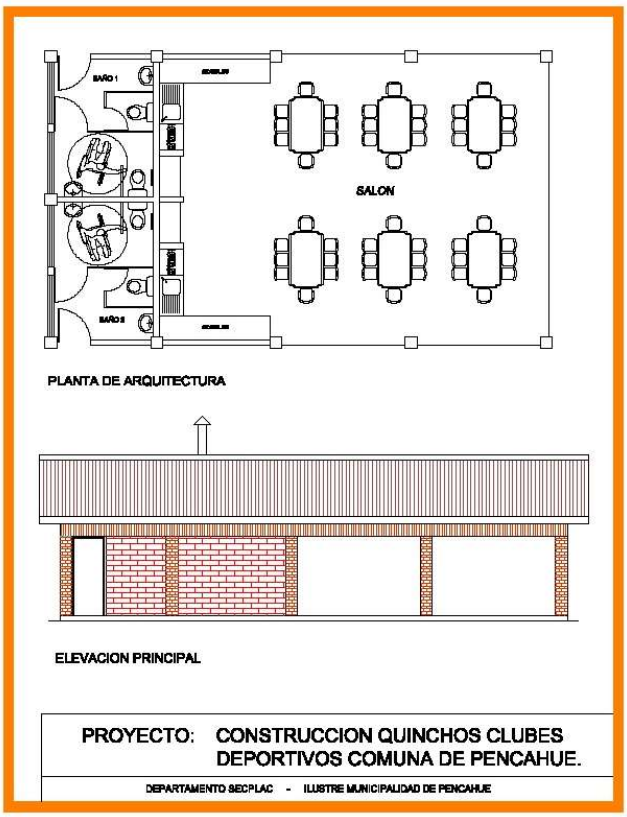
CONTRATISTA: Constructora Gonzalo Hernán Cáceres Herrera

FECHA CONTRATO: 29 de Junio de 2016

UBICACIÓN: Lo Figueroa, Las Tizas y Pencahue

El presente proyecto consideró la Construcción de tres quinchos para diferentes clubes deportivos (Club Deportivo Pencahue, Club Deportivo Independiente y Club Deportivo Las Tizas), el cual considera la construcción de un salón, con asaderos, muebles y lavaplatos, cocina y baños para damas y varones.

Los quinchos fueron edificados con albañilería a la vista, enchape en pilares y vigas, baños con piso cerámicos y cubierta de zinc-alum pre pintada.



5.- CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO BOTALCURA

FONDO: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

MONTO: $71.343.750

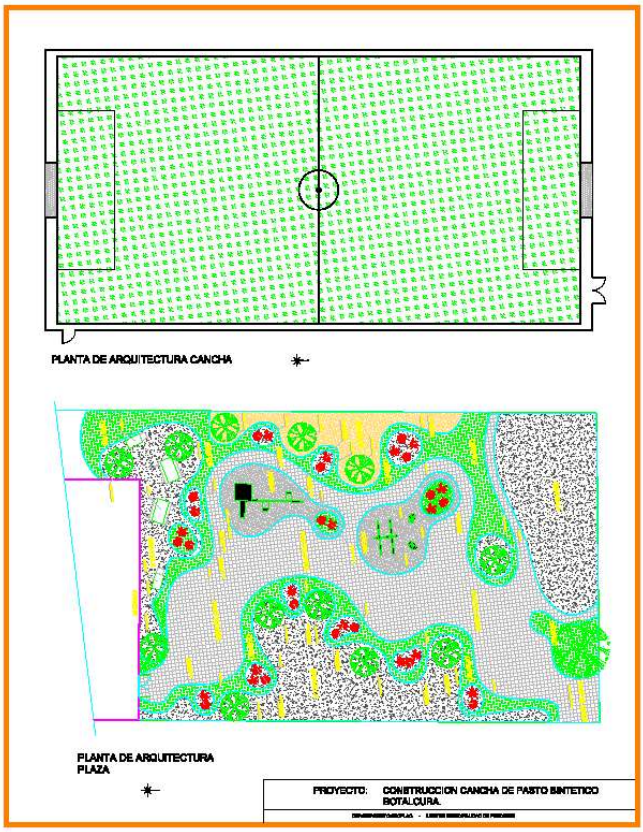
CONTRATISTA: Constructora Gonzalo Hernán Cáceres Herrera

FECHA CONTRATO: 06 de Julio de 2016

UBICACIÓN: Botalcura

El presente proyecto consideró la Construcción de una cancha de pasto sintético contempló cierre perimetral con malla hexagonal y malla lobera, además de su respectivas iluminación.

Junto a esta cancha se contempló un área de esparcimiento compuesta por; césped, gravilla, maicillo, juegos, vegetación decorativa, iluminación, asaderas, mesas, escaños, basureros, etc.



6.- INSPECCION TECNICA "MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO PENCAHUE"

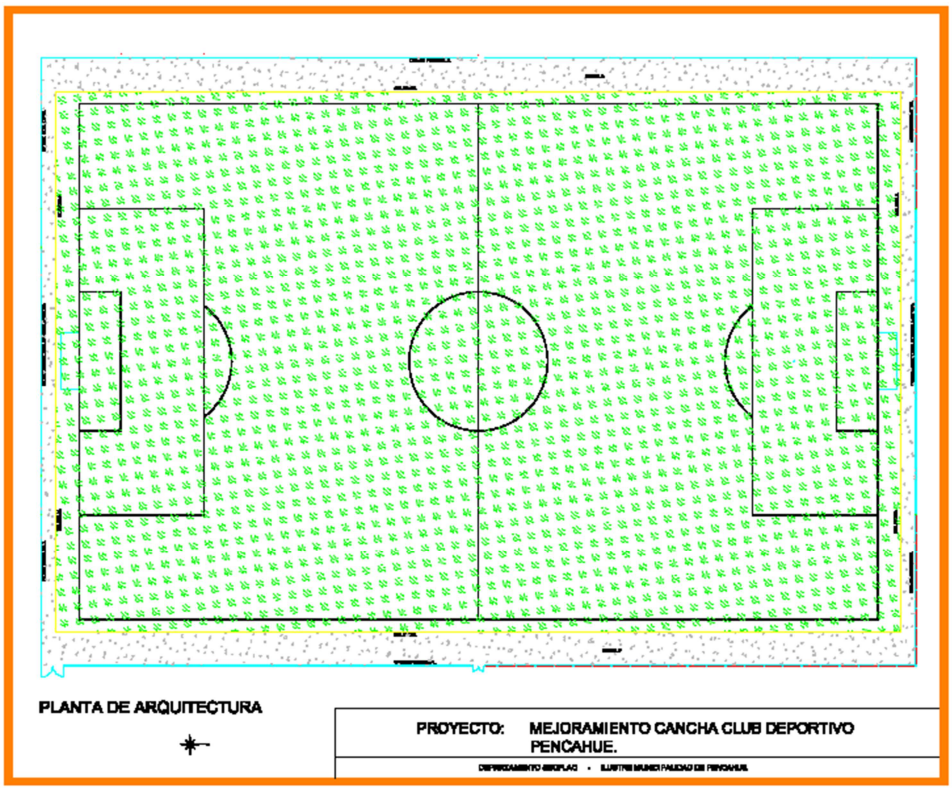
FONDO: Fondo Nacional Desarrollo Regional

MONTO: $10.200.000.-

CONTRATISTA: Empresa Sointec Ingenieros Consultores Limitada

FECHA CONTRATO: 05 de Octubre de 2016

UBICACIÓN: Pencahue.



7.- MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS PENCAHUE

FONDO: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

MONTO: $58.297.579

CONTRATISTA: Coyam Limitada

FECHA CONTRATO: 07 de Noviembre 2016

UBICACIÓN: Plaza de Armas Pencahue

El presente proyecto consideró el mejoramiento de la plaza de armas de Pencahue, para la cual se contempló el recambio de escaños, basureros, faroles de iluminación, pastelones, instalación de una pileta, mejoramiento de memoriales, instalación de juegos, construcción de jardineras, etc, además se consideró mejorar los quioscos y su espacio inmediato.



8.- CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y HOSPITALARIOS DE LA COMUNA DE PENCAHUE.

FONDO: Municipal

MONTO: $ 126.000.000- Mensual.

EMPRESA: Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Limitada

FECHA CONTRATO: 15 de Noviembre de 2016

UBICACIÓN: Comuna de Pencahue.

9.- MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO PENCAHUE

FONDO: Fondo Nacional Desarrollo Regional

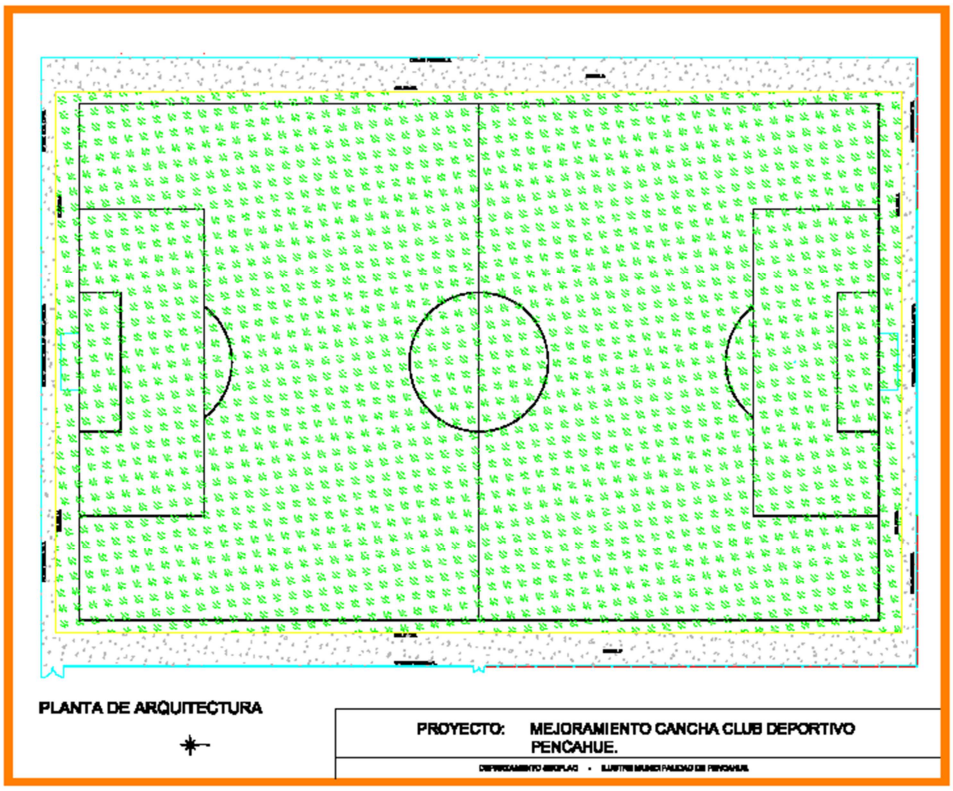
MONTO: $ 299.409.309.-

EMPRESA: A.I.C. Proyecta Limitada

FECHA CONTRATO: 26 de Diciembre de 2016

UBICACIÓN: Pencahue

El presente proyecto para el Club Deportivo Pencahue, considera la construcción de la cancha de pasto sintético de 8340 m2, cierre perimetral, pista de atletismo y mejoramiento del acceso hacia las graderías existentes.



10.- CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO REGION DEL MAULE

FONDO: Serviu

MONTO: $ 111.359.774.-

EMPRESA: Constructora Seminario Limitada

FECHA: 10 de Noviembre de 2016

UBICACIÓN: LO FIGUEROA

Se pavimentaron las siguientes calles:

1. Comité Villa San Gregorio
2. Comité Villa San Inés.

11.- CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO REGION DEL MAULE.

FONDO: Serviu

MONTO: $ 132.416.263.-

EMPRESA: Constructora Seminario Limitada

FECHA: 10 de Noviembre de 2016

UBICACIÓN: PENCAHUE

Se pavimentaron las siguientes calles:

1. Calle Francisco de Villagra
2. Villa el Esfuerzo
3. Calle el Almendro
4. Calle el Espino.

Dirección de Obras

Funcionario a Cargo:

Sr. Jorge González Núñez

DIRECCIÓN DE OBRAS

El Departamento de Obras Municipales, dentro de sus atribuciones y funciones le ha correspondido ejecutar las siguientes actividades y funciones durante el año 2016:

I.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE FUERON EJECUTADOS Y RECEPCIONADOS AÑO 2016:

1. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CUYA UTILIDAD SEA PREVENIR Y PERSEGUIR EL ABIGEATO.

Fecha de Inicio: 29 de junio de 2016

Fecha de Término: 15 de septiembre de 2016

Monto Contratado: $31.176.215.

Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



2. CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO BOTALCURA", COD BIP 30.398.131-0

Fecha de Inicio: 08 de julio de 2016

Fecha de Término: 04 de noviembre de 2016

Monto Contratado: $71.343.750.

Financiamiento: FRIL 2016



3. CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA LA PATAGUA, COMUNA DE PENCAHUE

Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2016

Fecha de Término: 21 de marzo de 2016

Monto Contratado: $22.749.985.

Financiamiento: Fondo Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública Plan Preventivo 2016.



4. CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA CLUB DE RODEO LABORAL PENCAHUE

Fecha de Inicio: 31 de marzo de 2016

Fecha de Término: 31 de agosto de 2016

Monto Contratado: $85.680.000.

Financiamiento: FRIL 2015





5. **CONSTRUCCIÓN QUINCHOS CLUBES DEPORTIVOS COMUNA DE PENCAHUE, sectores Club Deportivo Pencahue, Las Tizas y Lo Figueroa.**

 Fecha de Inicio: 04 de julio de 2016

 Fecha de Término: 26 de octubre de 2016

 Monto Contratado: $ 85.645.982.

 Financiamiento: FRIL 2016



6. **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE**

 Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2016

 Fecha de Término: 30 de marzo de 2016

 Monto Contratado: $ 64.902.979.

 Financiamiento: Mejoramiento Integral Menor a 2000 UTM. Fondo e Fortalecimiento de la Educación Pública.

7. CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNION LO FIGUEROA, PENCAHUE

Fecha de Inicio: 23 de febrero de 2016

Fecha de Término: 11 de julio de 2016

Monto Contratado: $ 57.861.418.

Financiamiento: FRIL 2015



8. CONSTRUCCION PLAZA CORINTO.

-PLAZA CORINTO SEGUNDA ETAPA. MONTO $15.000.000.-

-PLAZA CORINTO SEGUNDA ETAPA. MONTO $10.000.000.-

Certificado de Donación en Dinero N° 00007, Art. 46. D.L. N° 3063 de 1979 de empresa Viña Concha y Toro S.A.



II.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS RECEPCIONADOS EN EL AÑO 2016:

1. **"REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO AVENIDA PRINCIPAL DE PENCAHUE", CODIGO BIP 30132705-0.**

Fecha de Inicio: 27 de abril de 2015

Fecha de Término: 20 de febrero de 2015

Monto Contratado: $589.859.981.

Financiamiento: F.N.D.R.



2. CIERRE PERIMETRAL Y CAMBIO DE PROTECCIONES EN ESTANQUES DE GAS, COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE, ESCUELA BASICA

Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2015

Fecha de Término: 03 de enero de 2016

Monto Contratado: $3.999.992.

Financiamiento: Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Pencahue.





III.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN ESTADO DE EJECUCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO 2016

1. CONSTRUCCIÓN EN DIVERSOS SECTORES COMUNA DE PENCAHUE

Fecha de Inicio: 22 de junio de 2015

Fecha de Término: 15 de febrero de 2015

Monto Contratado: $40.000.000.

Financiamiento: FRIL 2014



IV.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se otorgaron 105 Permisos de Edificación, los que se clasifican a continuación:

- Treinta y cinco permisos de edificación y recepción simultánea, para viviendas de la reconstrucción post terremoto.
- Treinta y cinco permisos de edificación obras nuevas destinadas a viviendas.
- Un permiso ampliación mayor a 100 m2 destinada a vivienda.
- Quince permisos de edificación obra menor (ampliación vivienda).
- Un permiso de edificación destinado a reparación vivienda.
- un permiso de edificación destinado a sede social.
- Siete permisos de edificación ley 20898.
- Cuatro permisos de edificación ley 20772.
- Tres permisos de edificación ampliación salas cuna.
- Tres permisos regularización vivienda

V.- RECEPCION DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACION

1. 36 Obras nuevas
2. 8 viviendas de la reconstrucción
3. 1 ampliación vivienda social
4. 4 obra menor

VI.- RED COMUNAL

A) PROGRAMA DE CONSERVACIÓN GLOBAL

A través del Programa de conservación global de caminos del MOP periodo 2012-2016, se están realizando mejoramientos en los siguientes caminos por parte de la empresa TRICAM:

- Rol k-420 Cruce k-260 (La Orilla)- Puente Doña Rosa (Tapihue)
- Rol k-660 Cruce K-60 (Pencahue)-Corinto –Tanhuao
- Rol k-195 Cruce k-16 (Tonlemo)- Cruce k-420 Las Juntas
- Rol k-536 Cruce K-60 (Lo Figueroa)
- Rol k-540 Cruce K-260 (Botalcura)-Cruce k-660 (Corinto)
- Rol k-544 Rauquén-Las Tinajas-Talca
- Rol k-650 Cruce k-60 (Loma Larga)Rauquén-Cruce k-660 (Corinto)
- Rol k-670 Cruce k-60(Los Negros)- Estación Toconey
- Rol k-674 Cruce k-540 (Escuela Rinconada)-Rinconada
- Rol k-680 Cruce k-60 (Batuco) Los Molinos Coipué
- Rol k-722 cruce k-680 (Los Molinos)-Cruce K-670 (El Sauce)
- Rol M-280 Cruce K-670 (Toconey)- El Culenar
- Rol M-294 Cruce k-670 (San Pedro)-cruce K-660 Tanhuao
- Rol M-298 Cruce k-660 (Tanhuao)-Cruce K-670 (Espinalillo)

B) MANTENCIÓN DE CAMINOS VECINALES DURANTE EL 2016

Se ha reperfilado y mejorado caminos vecinales de la comuna, los cuales no están enrolados en la red vial Comunal. Estos trabajos se han ejecutado con máquina moto niveladora Municipal.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Funcionario a cargo:

Sr. Alejandro Muñoz Ávalos

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario según mandato orgánico constitucional, de la Ley Nº18.695, tiene como función, asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo comunitario; prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud Pública , Protección del medioambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario se compone de los siguientes Programas:

1) **Organizaciones Comunitarias**: Se encuentra compuesta por un funcionario Municipal y tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación legalización e información entre otras.
 A continuación se da cuenta detallada de la labor cumplida por esta Dirección en el transcurso del año 2016.

Organizaciones Comunitarias:

El Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Pencahue se encuentra en un proceso de actualización de las Organizaciones Sociales de la comuna y además ejerce la coordinación de todas las reuniones en terreno de cada organización y el municipio. Cabe mencionar que según lo dispuesto en la Ley 19.418 la municipalidad ingresa cada nómina de organización existente en la Comuna al Registro Civil e Identificación.

El departamento coordina entre el municipio y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, todos los requerimientos solicitados y aportes e ideas de la comunidad organizada, tiene la responsabilidad de organizar activamente a las fuerzas vivas de la comuna.

Organizaciones actualizadas e Inscritas en Registro Civil:

JUNTAS DE VECINOS

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
202923	UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PENCAHUE
190167	JUNTA DE VECINOS CORINTO
190346	JUNTA DE VECINOS Nº 1 DE PENCAHUE
166022	JUNTA DE VECINOS DE TOCONEY
166024	JUNTA DE VECINOS DE GONZALEZ BASTIAS
217412	JUNTA DE VECINOS Nº 2 PENCAHUE
166132	JUNTA DE VECINOS DE CURTIDURIA
166135	JUNTA DE VECINOS DE CANCHA DE QUILLAY Y LOS SAUCES
166138	JUNTA DE VECINOS DE LITU
166147	JUNTA DE VECINOS DE CAPELLANIA
166150	JUNTA DE VECINOS DE PALMAS DE TOCONEY
166152	JUNTA DE VECINOS LA ORILLA DE RAUQUEN
167940	JUNTA DE VECINOS DE BOTALCURA
167953	JUNTA DE VECINOS LAS DOSCIENTAS
167956	JUNTA DE VECINOS DE BATUCO ABAJO
167958	JUNTA DE VECINOS EL PARAISO
202916	JUNTA DE VECINOS LOS CRISTALES
202926	JUNTA DE VECINOS TAPIHUE
202960	JUNTA DE VECINOS EL ESTERO
168108	JUNTA DE VECINOS LAS TIZAS
175198	JUNTA DE VECINOS DE BATUCO
175202	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE BOTALCURA
175204	JUNTA DE VECINOS DE TANHUAO
190345	COMITÉ VECINAL PAJONALITO
166145	COMITÉ VECINAL LOMA VERDE CAUPOLICAN DE LO FIGUEROA
166154	COMITÉ VECINAL EL RINCONCITO DE LA ESPERANZA
219341	JUNTA DE VECINOS LO FIGUEROA

ADULTOS MAYORES:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
164844	CLUB ADULTO MAYOR BATUCO
164846	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE PENCAHUE
164848	CLUB ADULTO MAYOR AÑORANZAS DE TANHUAO
164852	GRUPO ADULTO MAYOR PENCAHUE AMOR Y ESPERANZA
164862	GRUPO ADULTO MAYOR LA PATAGUA
166018	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE LO FIGUEROA
167960	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE PENCAHUE
167962	CLUB DE ADULTO MAYOR EL PROGRESO DE BOTALCURA
167965	GRUPO ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA DE LAS TIZAS
167967	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR DE LO FIGUEROA
167968	CLUB ADULTO MAYOR EL PARAISO
167970	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE C. DE QUILLAY
168107	CLUB ADULTO MAYOR QUE TIEMPOS AQUELLOS DE CORINTO
171123	GRUPO ADULTO MAYOR GONZALEZ BASTIAS
164891	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE PALMAS DE TOCONEY
167963	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE CURTIDURIA
212087	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DEL ESTERO

CLUB DEPORTIVOS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
164871	CLUB DE PESCA Y CAZA ARCOIRIS DE PENCAHUE
190329	CLUB DE PESCA Y CAZA CULTURAL DEPORTIVO RAPALA
190327	GRUPO DEPORTIVO LAS ZURICATAS DE PENCAHUE
203343	CLUB DE RAYUELA DE BOTALCURA
164863	CLUB DEPORTIVO UNION BOTALCURA
190333	CLUB DEPORTIVO UNION TANHUAO
203336	CLUB DEPORTIVO FERRO UNIDO DE CORINTO
164888	CLUB DEPORTIVO EL PARAISO
202913	CLUB DEPORTIVO UNION LO FIGUEROA
164889	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LO FIGUEROA
166026	CLUB DEPORTIVO GONZALEZ BASTIAS
166031	CLUB DEPORTIVO PENCAHUE
171134	CLUB DEPORTIVO LAS TIZAS
164887	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE PENCAHUE
203338	CLUB DEPORTIVO BRISAS DEL MAULE DE TOCONEY
203347	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CURTIDURIA

CENTROS DE PADRES

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
190340	GRUPO LOS NIÑOS NUESTRO FUTURO DE LA PATAGUA
206931	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS RAYITO DE LUNA
202918	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO COMPLEJO EDUCACIONAL DE PENCAHUE
202957	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LA PATAGUA G-251
202952	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LUIS OLIVA NAVARRETE
202958	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE BOTALCURA
202962	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LO FIGUEROA
202956	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE CORINTO
202959	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE TAPIHUE

CLUB DE HUASOS

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
202909	CLUB DE HUASOS AMIGOS DE LOS CABALLOS
202915	CLUB DE RODEO LABORAL DE PENCAHUE

COMITÉ DE AGUA POTABLE

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
209922	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE GONZALEZ BASTIAS
209920	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TANHUAO
214416	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BATUCO
203350	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO MAGDALENA
215771	COMITÉ DE AGUA RURAL EL ESTERO
166017	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BOTALCURA
166011	COMITÉ DE AGUA POTABLE LO FIGUEROA

GRUPO HABITACIONALES:

190343	GRUPO HABITACIONAL VILLA LA ILUSION DE BATUCO
190339	GRUPO HABITACIONAL LOS BOMBEROS DE PENCAHUE
164864	COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLA LAS TIZAS
164872	COMITÉ DE ADELANTO SANTA LAURA FIGUEROA
164873	GRUPO HABITACIONAL LOS JARDINES
166014	GRUPO HABITACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
190169	COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLA BATUCO
190334	GRUPO HABITACIONAL EL ESFUERZO LO FIGUEROA
190341	GRUPO HABITACIONAL NUEVA ILUSION
203349	GRUPO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE
206930	GRUPO HABITACIONAL LAS PALMAS DE TOCONEY
166013	GRUPO HABITACIONAL FUTURO PENCAHUE
190170	GRUPO VECINAL CORINTO URBANO
190331	GRUPO HABITACIONAL VALLE PENCAHUE
214414	GRUPO HABITACIONAL VILLA LA AGUADA DE BATUCO
207303	GRUPO HABITACIONAL LAS TOSCAS DE PENCAHUE
209626	GRUPO HABITACIONAL VILLA RIO MAULE DE CURTIDURIA
212086	COMITÉ DE VIVIENDA LIRIOS DEL VALLE DE PENCHAUE
212088	COMITÉ HABITACIONAL VALLE RIO
220580	COMITÉ DE ALLEGADOS EL ESFUERZO
190345	COMITÉ VECINAL PAJONALITO
220580	COMITÉ DE ALLEGADOS LUCHANDO POR UN VIVIR DIGNO
198392	GRUPO MEJORAMIENTO POR UN FUTURO MEJOR
242965	GRUPO HABITACIONAL VILLA CAMPO NOBLE
230922	GRUPO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO PATRIMONIAL DE PENCAHUE
198390	COMITÉ HABITACIONAL POR SIEMPRE UNIDOS
219197	GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS ALAMOS DE BATUCO
164855	GRUPO HABITACIONAL TIERRA LINDA

OTRAS ORGANIZACIONES:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
212090	CONSEJO DE COMUNICACIONES COMUNITARIAS DE PENCAHUE
15446	CORPORACION CULTURAL CORINTO
190344	GRUPO GRACIAS A LA VIDA
190338	GRUPO COMUNIDAD CATOLICA SANTA MARIA DEL CAMINO DE TOCONEY
190171	GRUPO MAGISTERIO EN PLENITUD DE PENCAHUE
164878	GRUPO ARTESANAL LANA LOS CRISTALES
190168	AGRUPACION CULTURAL AMBIENTAL REVOLUCION URBANA
13590	CUERPO DE BOMBEROS DE PENCAHUE
163268	JUNTA DE COMUNICACIÓN PREVENTIVA RURAL DE PENCAHUE
164858	GRUPO DE TURISMO EVENCUR DE CURTIDURIA
164879	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD BOTALCURA
164885	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MEDIEROS Y ARRENDATARIOS DE LIBUN
164886	COMITÉ DE NAVIDAD TRABAJADORES DE BODEGA LOURDES
166019	CENTRO DE ARTESANOS DE PENCAHUE
166025	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE PENCAHUE
190332	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE CORINTO
166029	BALLET FOLKLORICO SEMILLITAS DE CORINTO
171130	GRUPO CREATIVO Y ARTESANAL MADRE TIERRA DE PALMAS DE TOCONEY
190171	GRUPO MAGISTERIO EN PLENITUD DE PENCAHUE

Organizaciones Vigentes:

27 Juntas de Vecinos y comités vecinales
17 Grupo Adulto Mayor
11 Clubes y Agrupaciones Deportivas
15 Centro General de Padres y Apoderados
02 Club de Rodeos
28 Grupos y Comités Habitacionales
07 Comité y Cooperativa de Agua Potable
20 Otras Organizaciones

Programa Familia Seguridad y Oportunidades

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa. El segundo es el Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. El tercero es el componente de Acompañamiento Sociolaboral, el cual busca generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios. En cuarto lugar, el componente de Transferencias Monetarias busca que las familias que las reciben incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social. Finalmente, el quinto es el componente Oferta, que permite el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo. El componente 1 es ejecutado por la Seremi, los componentes 2 y 3 son ejecutados por FOSIS y los Municipios, las transferencias monetarias son pagadas por el Instituto de Previsión Social y la oferta es articulada en conjunto con otros ministerios (Salud, Trabajo, Educación, entre otros).

Es por lo anterior que se firma el convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Pencahue (convenio del programa de apoyo psicosocial entre las familias y sus derechos, y convenio del programa de acompañamiento socio laboral del programa Familia Seguridad y Oportunidades), en Enero del 2016. Recibiendo un monto total de $35.405.032, del cual $17.768.016 corresponden al acompañamiento psicosocial, y $17.637.016 al acompañamiento sociolaboral.

En la comuna durante el año 2016 ingresaron 46 nuevas familias al Subsistema de seguridades y oportunidades, sumando un total de 144 familias a nivel comunal.

Los bonos asociados para cada familia son los siguientes:

BONO POR DEBERES

Bono Asistencia Escolar: Corresponde a un bono que se entrega cuando un niño cumple con el 85% o más de asistencia anual a un establecimiento educacional.

Bono Control de Niño Sano: Serán beneficiarias las familias con hijos menores de 6 años que cumplan con la acreditación del Control del Niño Sano en un Municipio.

BONO POR LOGROS

Bono al Logro Escolar: El beneficiario es para los niños menores de 18 años, entre 5° Básico y 4° Medio, que estén dentro del 30% con el mejor rendimiento académico de su promoción, y que formen parte del 30% más vulnerable de la población.

Bono al Trabajo de la Mujer: Es un beneficio que busca incentivar el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables.

Para recibirlo es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mujer trabajadora dependiente o independiente. Con las cotizaciones previsionales al día.
- Pertenecer al 30% socioeconómicamente más vulnerable de la población, lo que depende del puntaje de la ficha protección social y del ingreso familiar por persona.
- Tener entre 25 y 59 años.
- Tener Ficha Protección Social vigente.
- No ser funcionario municipal o estatal.

Programa Vínculos

El Programa Vínculos es la entrada al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Por lo que en Diciembre del año 2016, se firma el convenio entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Municipalidad de Pencahue, para dar inicio a un programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. En el cual se transfiere un monto de $6.625.119 para su ejecución.
Este programa entrega herramientas a personas en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. Siendo en la comuna 20 los adultos mayores beneficiarios de las localidades de Pencahue, Corinto, Batuco, Lo Figueroa, Libún, Los Cristales y Capellanía.

Que cuentan con un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años, que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en donde se les entregaran herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Objetivo General

El Programa Vínculos busca generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

Existiendo componentes para cumplir con este objetivo:

Componente Eje, que diagnostica a las personas, con el objetivo de definir Planes de Intervención personalizados de acuerdo a sus propias necesidades y al desarrollo de recursos y capacidades. Este mismo componente realiza un Seguimiento a los usuarios durante toda su participación en el Subsistema y finaliza con una Evaluación del proceso de desarrollo que cada uno vive.

Y un componente que dispone de un Acompañamiento personalizado, (siendo visitadas quincenalmente), en el ámbito Psicosocial y Sociolaboral, para desarrollar y fortalecer los recursos y capacidades que permitan que las personas mayores, participantes del Ingreso Ético Familiar, mejoren sus condiciones de vida y superen su situación de vulnerabilidad.

El tercer componente, aborda los bonos y transferencias monetarias transitorias, condicionadas y no condicionadas, que ofrecen una respuesta inmediata y efectiva para aliviar temporalmente la situación de pobreza extrema. Estas permiten aumentar los ingresos monetarios familiares.

Y finalmente el último componente, ofrece a las familias acceso a programas sociales y servicios de apoyo específicos y selectivos, para apoyar su proceso de desarrollo.

Objetivos Específicos

1.- Implementar un programa de Apoyo Psicosocial tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida de los Adultos Mayores.

2.- Garantizar las prestaciones monetarias que correspondan a los Adultos Mayores, así como el acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.

3.- Potenciar la vinculación de los Adultos Mayores participantes del Programa con su entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

Transferencias Base

1.- Bono de Protección.

2.- Bono Base, si cumple con los requisitos.

El programa tiene una duración de 12 meses.

Cultivando Hábitos Programa Autoconsumo

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para el Proyecto comunal "Programa Autoconsumo para la producción Familiar en la Comuna de Pencahue", por un monto de $ 9.690.000 para una cobertura de 19 familias; las cuales están distribuidas en las localidades de Botalcura, Pajonal, Santa Patricia, Libún, Lo Figueroa, Toconey, Capellanía, Litú y Pencahue.

El Programa busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Los beneficiarios del programa son familias rurales que son parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, residentes preferentemente en zonas rurales. Que cuenten con el espacio adecuado para la habilitación de las tecnologías y con el tiempo para la participación del Programa.

Las tecnologías principales que se trabajaron el 2016 fueron tres, con sus respectivas tecnologías complementarias, que se detallan a continuación:

Tecnología Invernadero tipo casa: Incluye todos los materiales para la construcción de un invernadero, además de las semillas de hortalizas, árboles frutales, regaderas, tierra de hojas, fertilizantes, abonera tipo malla y herramientas.

Tecnología Gallinero mejorado: Incluye todos los materiales para la construcción de un gallinero, además la alimentación de las aves, anexos de los gallineros, y pueden incluir implementos de cocina o semillas, tierra de hojas, para una huerta de hortalizas.

Tecnología Horno mixto de barro: Incluye todos los materiales para la construcción de un horno de barro, además un cajón escala, el cual busca reforzar los hábitos de alimentación saludable de las familias siendo entregado a los beneficiarios equipado con semillas, regaderas, herramientas y árboles frutales.

Programa Habitabilidad

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2016 Comuna de Pencahue, por un monto de $ 8.400.000 para una cobertura de 4 familias. De las cuales una pertenece al Programa Vínculos y tres familias al Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, 1 familia de Pencahue, 2 familias de Lo Figueroa y una familia del sector El Morro.

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer y dormir.
- Talleres de habitabilidad.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA.

El objetivo es que las familias participantes se motiven por desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en las viviendas, a través de la relación que existe entre los hábitos de habitabilidad, la salud y dinámica familiar.

El monto determinado para este programa será distribuido entre las 4 familias, obedecerá a los requerimientos de cada una de estas, y el costo de cada solución dependerá del tipo y cantidad de labores a realizar, además de la contratación de profesionales, maestros, y la realización de talleres de hábitos.

Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado.

En el marco del programa Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio Alcantarillado, consistente en que el Estado, vía municipalidad, cancela una parte de la cuenta del servicio del beneficiario(a) a las empresas sanitarias (prestadores) de la región o a los Administradores del Agua Potable Rural, en el caso de esta comuna no tenemos Subsidio de Agua Urbano, solo poseemos Subsidio Rural (Comités y Cooperativas).

La Intendencia Regional es la encargada de establecer montos y números de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable del sector Urbano y Rural.
El Subsidio del sector Rural, se encuentra distribuido en dos, que son los siguientes:

TRAMO 1: En este tramo el número de metros cúbicos máximos a subsidiar por vivienda será de quince metros cúbicos (15m3) y el porcentaje a subsidiar de un 50%.

TRAMO 2: Este tramo es para las familias de los Sistemas Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, el número de metros cúbicos máximos a subsidiar por vivienda será de quince metros cúbicos (15m3) y el porcentaje a subsidiar de un 100%.

A continuación, se presenta una tabla del año 2016, que indica la cantidad de subsidios otorgados por tramo (1 y 2), total subsidios, monto total dinero facturado por mes y la suma total que corresponden a las remesas recibidas por la Intendencia Regional del Maule y pagadas por la municipalidad a los Comités y Cooperativas de agua potable de esta comuna.

TABLA: AÑO 2016 SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO ALCANTARILLADO RURAL COMUNA PENCAHUE

MESES	Subsidios	Subsidios	Total N°	Monto total
AÑO 2016	Tramo 1	Tramo 2	Subsidios	($)
ENERO	749	116	865	4.028.750
FEBRERO	749	116	865	4.028.425
MARZO	750	117	867	4.013.895
ABRIL	749	117	866	4.035.905
MAYO	749	119	868	3.713.800
JUNIO	749	118	867	3.649.410

JULIO	749	119	868	3.665.505
AGOSTO	749	127	876	3.676.200
SEPTIEMBRE	749	121	870	3.779.180
OCTUBRE	749	123	872	3.881.480
NOVIEMBRE	748	125	873	3.815.625
DICIEMBRE	742	127	869	4.098.050
			Total	**46.386.225**

Subsidio para las Personas con Discapacidad Mental Menores de 18 Años de Edad.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 20.255, al subsidio por discapacidad mental para personas menores de 18 años de edad establecido en dicho artículo, le es aplicable, entre otros, lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1° del Decreto Ley N° 869 de 1975, en cuanto al límite de ingresos que debe exigirse a los solicitantes del beneficio para determinar el requisito de carencia de recursos. Al respecto, la citada norma señala que se entenderá que carece de recursos la persona que no tenga ingresos propios o, de tenerlos, ellos sean inferiores al 50% de la pensión mínima establecida en el inciso segundo del artículo 26° de la Ley N° 15.386 y siempre que, además, en ambos casos, el promedio de los ingresos de su núcleo familiar, si los hubiere, sea también inferior a ese porcentaje.

Por lo anteriormente señalado, ninguno de los casos atendidos durante el año 2016, cumplía el requisito de carencia de recursos, de acuerdo a la información del Registro Social de Hogares.

Reforma Previsional:

Existe entre este Municipio y el IPS (Instituto de Previsión Social) un convenio que permite la toma de trámites desde el Municipio a través del sistema en línea del IPS.

Los trámites que se pueden realizar desde el municipio son postulaciones a Pensiones Básicas Solidarias de Vejez, Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez, Bono Por Hijo, Aportes Previsionales Solidarios de Vejez y de Invalidez.

Durante el año 2016 ingresaron 37 solicitudes de postulación, desde este municipio al sistema en línea del IPS, las cuales fueron resueltas de la siguiente manera:

28 solicitudes aprobadas

6 solicitudes rechazadas

3 solicitudes pendientes (en trámite por el IPS)

Además de lo anterior, se atendió y orientó a las personas que cumplieron 50 años de matrimonio para solicitar a través del IPS el bono Bodas de Oro.

Subsidio Único Familiar (SUF):

El Subsidio Familiar es un beneficio de carácter asistencial, consistente en una prestación por un monto igual para todos los causantes, ecepto para deficientes mentales e inválidos, en cuyo caso su valor asciende al doble.

El monto de este Subsidio asciende a $10.844 y tiene una duración de 3 años, siendo renovable si se cumplen los requisitos que establecen la Ley 18.020 y 18.611.

El Municipio le corresponde la postulación y la asignación del beneficio.

Las personas que originan el derecho a pago del Subsidio Familiar estos pueden ser:

- Los menores hasta 18 años de edad
- La Mujer Embarazada
- Los Deficientes Mentales y Los Inválidos, cualquiera sea su edad.
- La madre del menor por el que percibe el Subsidio.

Durante el año 2016 en esta comuna se otorgaron un total de 620 Subsidios Únicos Familiares, desglosados de la siguiente manera:

TIPO DE CAUSANTES	CANTIDAD
MENORES	376
MADRES	219
MUJER EMBARAZADAS	18
RECIEN NACIDOS	7
DUPLO SUF	0

Total Subsidios Único Familiar en la comuna son 1.656 causantes.

Bono Control del Niño Sano del Ingreso Ético Familiar

Es un Bono mensual que se incorpora a la liquidación de pago de las familias beneficiarias del Ingreso Ético Familiar para los hijos menores de 6 años de edad, las beneficiarias del Bono deberán cumplir el requisito de tener a sus hijos al día en el control de Salud y llevar al municipio el carné de control del niño sano.

Las Funcionarias Encargadas de la Asignación Social deberán ingresar la información al sistema en línea del Ministerio de Desarrollo Social actuando como Ministros de Fe.

Durante el año 2016 se ingresaron 122 Controles del Niño Sano.

Módulo Atención "Modificación de Forma de Pago::

Hay en la plataforma en Línea del Ministerio de Desarrollo Social de la Ficha de Protección Social un Módulo de "Modificación de Forma de Pago", las formas de pago existentes son: Pago Presencial, Pago Rural y Pago Electrónico.
Se atendió por este módulo a 29 beneficiarias del Ingreso Ético Familiar y del Subsidio Único Familiar.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazo a la Ficha de Protección Social desde 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

PARA QUE SIRVE EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La información que contiene el Registro Social de Hogares sirve para apoyar la postulación y selección de las personas a diversos beneficios sociales otorgados por el estado.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos,
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)

- Instituto de Prevención Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de calificación socioeconómica.
La calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integren el hogar.
El Registro Social de Hogares emitirá un documento denominado Cartola Hogar que contendrá información del domicilio, integrantes del hogar, calificación socioeconómica y tramo de ingresos totales del hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee en Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la calificación socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículo
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimientos Educacional

FORMAS DE ACCEDER AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

a. Ingresando al sitios web www.registrosocial.cl con **clave única** del Registro civil.
b. Ingresando al sitio web www.registrosocial.cl**RUN/RUT, fecha de nacimiento y serie del carnet de identidad.**
c. **Acudiendo a su Municipalidad** a realizar los trámites y solicitudes presencialmente.

Los trámites que las personas realicen a través del sitio web, solo podrán ser aprobados por la Municipalidad si se adjunta y firma correctamente la documentación requerida.

CALIFICACION SOCIECONOMICA DE LOS HOGARES

La calificación socioeconómica (CSE) es el rango porcentual en que se ubica a los hogares de acuerdo a los ingresos efectivos, número de personas que componen el hogar y sus características.
La calificación socioeconómica (CSE) del hogar, se establece a partir de:

a. El promedio de los ingresos efectivos de los últimos 12 meses de las personas del hogar. Esta información es reportada por las bases administrativas del Estado.
b. Estos ingresos se dividen por un índice de necesidades que considera el número de personas que compone el hogar, dando mayor importancia para personas con movilidad reducida, adultos mayores y mayores de 18 años.
c. Acceso de los miembros del hogar a propiedades y vehículos de alto costo y a servicios de salud y educación de alto valor.

DEBERES Y DERECHOS

Usted tiene derecho a:

- Recibir atención y respuesta oportuna a sus consultas
- Recibir trato igualitario, digno y respetuoso
- Exigir confidencialidad en el uso de la información proporcionada
- Ser encuestado en su domicilio

Usted tiene la obligación de:

- Tratar respetuosamente al funcionario/a que lo atiende.
- Entregar información fidedigna y actualizada.
- Conocer y respetar los procedimientos y plazos establecidos para cada trámite.
- Presentar con claridad su requerimiento o consulta.

CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2016

Secretaria Ministerial de Desarrollo Social – Maule
Total Modalidad. $ 3.156.824.-

Distribuidos:

- Recursos humanos $2.700.000.-
- Material de oficina $210.000.-
- Mobiliario y equipamiento $216.000.-
- Indumentaria personal $456.824.-
-

Entre los meses de enero a diciembre del 2016, la oficina del registro social de hogares realizo las siguientes funciones según convenio "programa sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales":

Ingreso al Registro Social d Hogares : 155

Actualizaciones Registro Social de Hogares

- Incorporación Nuevos Integrantes
- Desvinculación de Integrantes
- Cambio de Domicilio
- Actualización Modulo de Vivienda
- Actualización Modulo Educación
- Actualización Relación de Parentesco
- Actualización Modulo Salud

Total de Actualizaciones : 653

Cartolas Registro Social de Hogares : 2400

Solicitudes RSH Rechazadas y Desistidas : 127

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.
En la Comuna tenemos actualmente 16 Clubes de Adulto Mayor legalmente constituidos y uno por constituirse en el sector de Las Doscientas.

A través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) se postula a los siguientes Programas:

I.-PROGRAMADEL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR:

Es un programa del Estado de Chile, establecido en la Ley 19.828, que financia proyectos ideados, formulados y ejecutados por Organizaciones de Adulto Mayor de todo el país, asesorados y guiados por un Encargado Comunal en cada Municipio.

Este Programa entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social, autonomía y autogestión.

El año 2016, 15 Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, se adjudicaron estos Proyectos y son los que se enuncian a continuación:

NOMBRE DEL CLUB	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1.- El Progreso de Botalcura	"Vida más Alegre y saludable"	$ 630.000
2.- Nueva Esperanza de Cancha de Quillay	"Un día de Comunión y Relajación"	$ 206.000
3.- Unión Comunal de Adulto mayor	"Para una vida más sana"	$ 490.000
4.- Renacer de Pencahue	"Conociendo las Termas"	$ 668.000
5.- La Patagua	"Viviendo un día recreativo"	$ 640.000
6.- Las Añoranzas de Tanhuao	"Para disfrutar de una mayor Comodidad y tranquilidad"	$ 424.590
7.- El Esfuerzo Palmas de Toconey	"Caminando cómodos, para tener mejor salud"	$ 574.790
8.- Eterna Juventud de Curtiduría	"Disfrutando de un viaje Recreativo Medicinal"	$ 420.000
9.- Grupo Adulto Mayor de Batuco	"Un día de alegría y felicidad"	$ 344.000
10.- Amor y Esperanza	"Un día feliz, con amor"	$ 504.000
11.- Gracias a la Vida, Las Tizas	"Trabajando unidos"	$ 456.000
12.- Alegría de Vivir, Lo Figueroa	"Cumplir nuestro mayor anhelo"	$ 356.890
13.- El Paraíso	"Equipando nuestra casa"	$ 414.360
14.- Santa Teresita del Estero	Cocinando para compartir"	$ 462.900
15.- Qué Tiempos Aquellos-Corinto	"Buscando nuestra seguridad"	$ 792.802

II.- PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, CUPO SOCIAL Y CUPO INTRAREGIONAL

Es un Programa de vacaciones para la Tercera Edad, iniciativa impulsada por SERNATUR. Es un trabajo que se coordina y se realiza en conjunto con las distintas Municipalidades del país.

El Gobierno subvenciona a cada Adulto Mayor el 90 % del Paquete Turístico. La idea es que nuestros Adultos Mayores puedan vacacionar en distintos puntos de nuestro país y de nuestra región a un precio módico.

Durante el año 2016, nuestra Comuna fue favorecida con 40 Cupos Sociales y 40 Cupos Intrarregional, es decir, 80 Adultos Mayores se vieron beneficiados con estos programas.

IV.- OTRAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR

- **Celebración del Día Internacional del Adulto Mayor,** esta actividad se realizó en el Centro Recreativo "La Querencia" de Talca y participaron aproximadamente 270 Mayores de los distintos Clubes sectores de nuestra Comuna.

- **Participación de los Dirigentes de Adultos Mayores** en 2 Seminarios de Capacitación en la Ciudad de Talca y en Talleres , Jornadas y actividades masivas, como por ejemplo "NO al Maltrato", "El Derecho a Saber" entre otras.

- **Programa Contigo Aprendo.** Este programa es una iniciativa del MINEDUC y está dirigido a personas analfabetas o con menos de 4 años de escolaridad, con el objetivo de que aprendan a leer y a escribir. 12adultos mayores de nuestra Comuna, fueron beneficiadas con este programa.

- **Taller de Memoria Activa**

 Este Taller se realiza por segundo año consecutivo en nuestra Comuna y su principal objetivo es contribuir al envejecimiento activo de la población a través de una serie de actividades en grupo que favorecen la relación, participación y ejercitación de la mente.

 20 adultos mayores de nuestra Comuna se beneficiaron con esta iniciativa.

- Taller de Actividad Física, con recurso Municipal
- Taller de Tejido, con recurso Municipal
- Participación en el Campeonato Comunal de Cueca.
- Participación en el Campeonato Provincial de Cueca, entre otras.

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.
El objetivo de esta Beca, es la de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Alumnos renovantes becados año 2016: **111**
Alumnos postulantes becados año 2016: **42**
Total de beneficiarios BPR AÑO 2016: **153** alumnos
Total Beneficiarios BECA Indígena año 2016: **7**alumnos

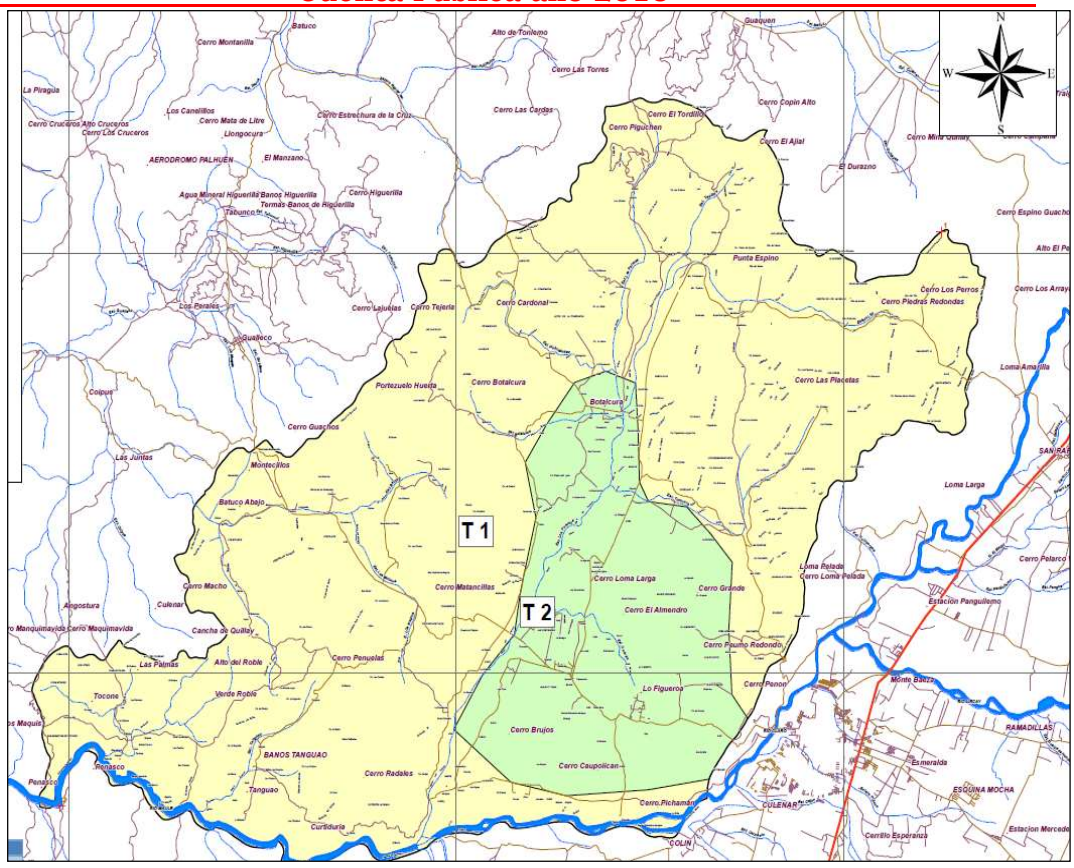
PROGRAMA DISCAPACIDAD

- La Encargada de tramitar las Ayudas Técnicas a través del SENADIS (año 2016 se logró 1 silla de rueda manual y dos sillas de rueda eléctricas.

- Se ejecutó Proyecto FOSIS – SENADIS, A través del cual 15 personas en situación de discapacidad de nuestra Comuna, fueron favorecidas con Proyectos "YO EMPRENDO SEMILLA FNDR". Esto, por un monto total de $ 8.250.000.-

I. PRODESAL PENCAHUE

El programa Prodesal agrupa un total de 516 agricultores distribuidos en los diferentes sectores de la comuna de Pencahue, es un convenio entre INDAP y la entidad ejecutora I. Municipalidad de Pencahue, el cual tiene una vigencia anual en temporada agrícola.
En cuanto al alcance del programa en el área agrícola, actualmente se trabaja con una categorización de usuarios según el avance productivo de cada agricultor y se distribuyen en cartera de clientes por cada integrante del equipo técnico según el sector y la categoría. El área de trabajo abarca dos territorios T1 y T2, tomando como referencia la disponibilidad del recurso hídrico, así T1 abarca la zona de secano y T2 la zona de riego.



En cuanto al financiamiento el INDAP aporta un 75% y el municipio con un 15%, más aporte extras que se aprueban cada año para la renovación del convenio. A través del Programa Prodesal se canalizan incentivos concursables a través de INDAP y además se generan acciones complementarias que son financiados con el aporte municipal.

2. Distribución del Programa por sector

Grupo conformado por una unidad de 119 usuarios, concentrándose en los siguientes sectores.

SECTOR	Nº DE USUARIOS
CATEGORÍA 1	56
CATEGORÍA 2 Y 3 LO FIGUEROA	78
CATEGORÍA 2 Y 3 BATUCO ABAJO	14

CATEGORÍA 2 Y 3 BATUCO CENTRO	54
CATEGORÍA 2 Y 3 TAPIHUE	23
CATEGORÍA 2 Y 3 EL ESTERO	21
CATEGORÍA 2 Y 3 PENCAHUE CENTRO	12
CATEGORÍA 2 Y 3 LITU	7
CATEGORÍA 2 Y 3 CURTIDURÍA	16
CATEGORÍA 2 Y 3 CANCHA DE QUILLAY	22
CATEGORÍA 2 Y 3 ESPINALILLO	5
CATEGORÍA 2 Y 3 PALMAS DE TOCONEY	25
CATEGORÍA 2 Y 3 DE TOCONEY	9
CATEGORÍA 2 Y 3 GONZALEZ BASTIAZ	6
CATEGORÍA 2 Y 3 TANHUAO	14
CATEGORÍA 2 Y 3 LOS CRISTALES	39
CATEGORÍA 2 Y 3 BOTALCURA	21
CATEGORÍA 2 Y 3 COTINTO	17
CATEGORÍA 2 Y 3 LA ORILLA	7
CATEGORÍA 2 Y 3 RINCONADA	14
CATEGORÍA 2 Y 3 LAS DOSCIENTAS	23
CATEGORÍA 2 Y 3 LIBÚN	29
CATEGORÍA 2 Y 3 LAS TIZAS	4
TOTAL	516

3. Distribución de los usuarios por rubro

Respecto a la planificación de trabajo, esta se realiza a través de una planificación de mediano plazo (4 Años) y un plan anual que corresponde a una planificación por año agrícola de Mayo a Abril de cada año, la cual se realiza identificando brechas de trabajo por rubro.

3.1. Distribución de usuarios por rubro

RUBRO PRINCIPAL	NÚMERO
Alimentos Procesados	2
Apícola	11
Artesanías	7
Aves de Corral	28
Bosque Nativo	3
Bovinos	34
Camélidos	1
Caprinos	8
Cereales	1
Equinos	2
Flores y Follajes	18
Frutales Mayores	7
Frutales Menores	2
Hortalizas	205
Ovinos	109
Productos Agroecológicos	2
Recolección Silvestre	1
Subsistema Agrícola	27
Subsistema Pecuario	28
Subsistema Silvícola	1
Viñas	18
Viveros y Plantineras	1

4. Financiamiento de la unidad operativa

El programa Prodesal funciona actualmente en la comuna como convenio entre INDAP y el Municipio, por lo tanto ambas partes aportan monetariamente al programa, para este caso el aporte del municipio corresponde al 15% del aporte de INDAP, mas aportes complementarios que se aprueban anualmente para compra de insumos veterinarios.

Aportes	Valor ($)
Gastos operacionales INDAP	**124.946.496**
Aporte Municipal	**23.607.821**

Cabe destacar que el aporte municipal según convenio se ejecuta en capacitaciones, giras tecnológicas, contratación de especialistas y unidades demostrativas, entre otros.

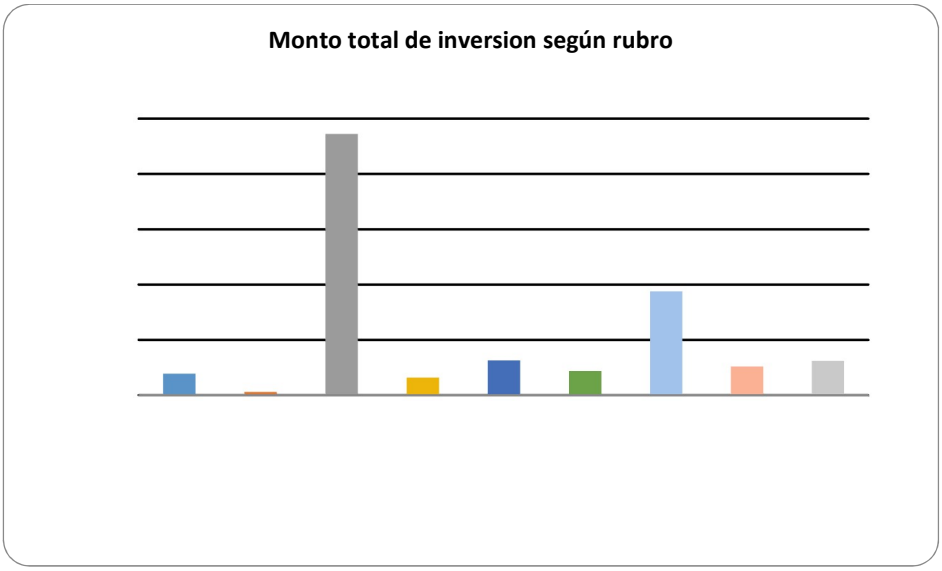
5. Incentivos entregados durante el 2016

En cuanto a los incentivos que han recibido los usuarios del Prodesal, que corresponden a postulaciones y adjudicaciones a los diferentes programas de INDAP, a continuación se detallan por rubro y monto adjudicado.
En primer lugar se detalla el programa IFP (Incentivo fortalecimiento productivo) y PDI (Programa de inversiones), y Sirs-d (Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados) los cuales corresponden a las inversiones que en mayor proporción se postulan a través del Prodesal

5.1. Descripción de incentivos por programa y rubro.

Nº usuarios	Rubro	Fuente Financiamiento	Monto Total Inversión
8	AVICULTURA	IFP	3903901
1	CEREALES	IFP	610000
54	HORTALIZAS	IFP	47245042
6	GANADERIA	IFP	3193420
3	PROCESADOS	IFP	6304573
2	FLORES	PDI - IFP	4388912
10	VIÑAS	PDI - IFP	18787585
3	ARTESANIA	PDI	5199620
11	CONSERVACION	SIRDS-S	6227912
TOTAL BRUTO INVERSIONES $			95.860.965

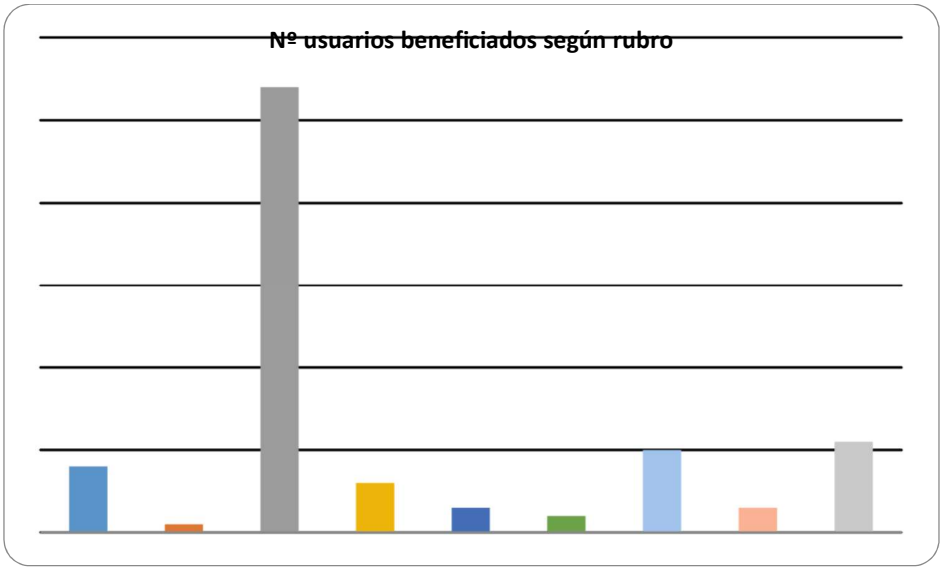
5.2 Descripción de incentivos por rubro



Rubro	Monto total de inversión según rubro ($)
AVICULTURA	3903901
CEREALES	610000
HORTALIZAS	47245042
GANADERIA	3193420
PROCESADOS	6304573
FLORES	4388912
VIÑAS	18787585
ARTESANIA	5199620
CONSERVACION	6227912
TOTAL	**95.860.965**

5.3. Descripción de número de usuarios beneficiado por rubro

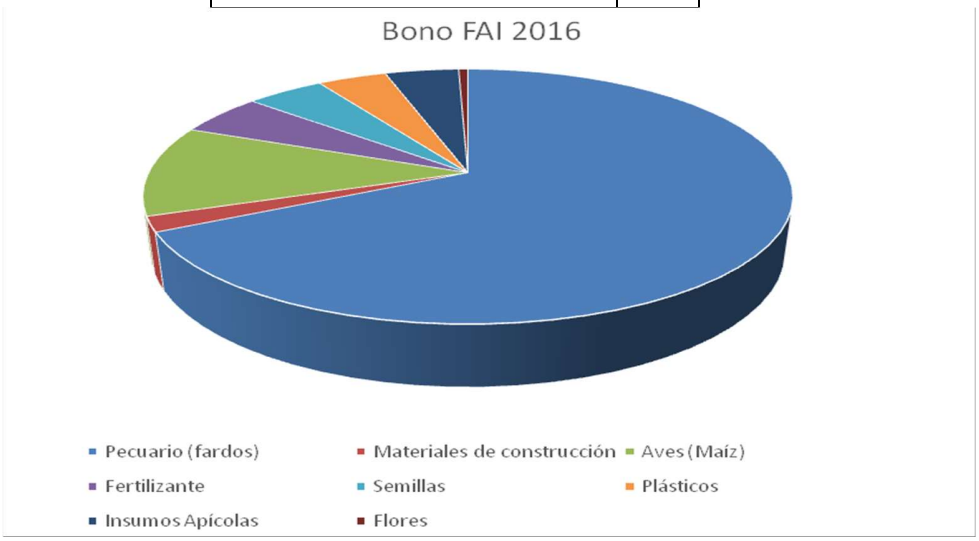
Rubro	Nº usuarios beneficiados según rubro
AVICULTURA	8
CEREALES	1
HORTALIZAS	54
GANADERIA	6
PROCESADOS	3
FLORES	2
VIÑAS	10
ARTESANIA	3
CONSERVACION	11



5.4. Incentivos adjudicados s través de capital de trabajo (FAI)

Anualmente se adjudica un inecentivo para capital de trabajo, principalmente para agricultores del segmento 1 y según disponibilidad presupuestaria para el resto de los agricultores, durante el 2016 dado las condiciones de sequía de la comuna se priorizaron usuarios ganaderos y apicultores y en menor proporción el resto de los rubros. El incentivo no reembolsable por usuario es de $100.000.

RUBRO	N°
Pecuario (fardos)	247
Materiales de construcción	7
Aves (Maíz)	42
Fertilizante	19
Semillas	17
Plásticos	15
Insumos Apícolas	16
Flores	2
TOTAL	**365**



6.- Distribución del aporte Municipal

ITEM GASTOS MUNICIPALES	TOTAL INCENTIVO ($)
Aporte honorarios	6184851
Capacitación	26645
Gira técnica	1600800
Análisis de suelo y vino	113513
Unidades Demostrativas	4525000
Día de campo	340000
Gastos generales	123660
Insumos veterinarios.	4999935
TOTAL	**17914404**

7.-Resumen anual de incentivos entregados a los agricultores durante el año 2016

ITEM	INCENTIVO ($)
Proyectos de inversión	95.860.965
Aporte municipal en acciones complementarias	17.914.404
Fondo de apoyo inicial (FAI)	63.500.000
TOTAL	177.275.369





OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO OMIL, PENCAHUE

El propósito de la Oficina OMIL Pencahue es Fomentar la inserción laboral de personas desocupadas, cesantes o de baja calificación laboral en puestos de trabajo de calidad e impacto en la productividad de las empresas, mediante el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), el desarrollo de instituciones privadas de intermediación laboral, la implementación de la Bolsa Nacional de Empleo.
El requisito que deben cumplir las personas que se acercan a nuestras oficinas es que se encuentren "Desocupados con baja calificación laboral".
La oficina OMIL tiene como misión aumentar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas, a través de la aplicación de las políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación e intermediación, que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente, que adquieran competencias, habilidades y destrezas, de esta forma desarrollar una carrera laboral y así evitar la cesantía.

Dentro del procedimiento, se tiene que:

- El SENCE Región del Maule, firma convenio con las municipalidades y transfiere recursos a las municipalidades para ejecutar el programa de Fortalecimiento OMIL.
- Las OMIL realizan actividades de intermediación con las Empresas y colocación de los Usuarios OMIL.
- SENCE entrega un pago a las OMIL según las actividades de Intermediación realizadas y la colocación de los/as beneficiarios/as en un trabajo dependiente dentro de una empresa privada.

Dentro del equipo de trabajo que conformó la Oficina se contó con un Encargado OMIL, Gestora territorial, Psicóloga y un Apoyo Administrativo.

Se destaca el gran trabajo del equipo OMIL Pencahue, respecto al cumplimiento satisfactorio de todas las metas, ya que no hay que olvidar que se trata de una comuna muy vulnerable, 100% agrícola y con sectores geográficamente aislados, debiendo efectuar un enorme esfuerzo para poder captar usuarios, capacitarlos, planificar encuentros y gestionar de este modo todo tipo de actividades.
Se agradece el apoyo y acompañamiento de las autoridades comunales y diferentes departamentos del Municipio, con los cuales se ha logrado efectuar un trabajo más enriquecedor, global y con logros de empleabilidad mayores.
Cabe destacar la buena disposición de los Empresarios al contactar a la oficina OMIL para la búsqueda de personas, para que así, estos se incorporen trabajar dentro de sus empresas, ofreciendo sus puestos de trabajo a los usuarios.

Se menciona que las metas del periodo 2016 ya fueron cumplidas, lo que se describe a continuación:

1.- Talleres de apresto Laboral: se efectuaron e ingresaron 25 en total, cumpliéndose la meta establecida desde SENCE Región del Maule y su propósito fue otorgar a los beneficiarios que asistieron a estos talleres, los conocimientos y estrategias que

faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente. Por ejemplo la confección de currículum vitae, como enfrentar una entrevista personal, entre otros.

El objetivo de las capacitaciones es otorgar mayor independencia al usuario inscrito en la OMIL en la búsqueda de empleo.

2.- Visitas a Empresas: se efectuaron e ingresaron 61 visitas cumpliéndose la meta establecida desde SENCE Región del Maule, con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado y que concluyan en una eventual contratación de mano de obra, además de efectuar los seguimientos de las colocaciones gestionadas por la OMIL, de las cuales dichas empresas realizaron contratos.

3.- Colocaciones de Empleo: se efectuaron 466 colocaciones de una meta de 250. Nosotros proyectamos anualmente colocar el doble de la meta del programa, por ende logramos el objetivo. Esto significó que se logró colocar en un puesto de trabajo dependiente a 466 personas en labores como jornaleros, albañiles, carpinteros, técnico en párvulos, entre otros.

Anexo a lo ya mencionado, la OMIL de La ilustre Municipalidad de Pencahue ha realizado lo siguiente:

Se guió a los emprendedores de la comuna en cuanto a sus postulaciones de emprendimiento, esto en conjunto con la oficina “Chile Emprende”, se realizaron reuniones informativas, charlas y talleres computacionales donde se expusieron los múltiples programas como SERCOTEC y FOSIS, como armar un plan de negocio, entre otros.

Se postuló a las juntas de vecinos en el Programa Becas Laborales 2016, donde existe una Línea para Organizaciones sin fines de Lucro, que permite que accedan a cursos de capacitación, miembros de organizaciones sociales, juntas de vecinos, corporaciones, fundaciones etc. Los cursos de capacitación solicitados por las entidades requirentes serán desarrollados por los OTEC, (Organismos Técnicos de Capacitación) en el momento que corresponda la licitación que realice el OTIC (Organismo Técnico Intermedio de Capacitación).

Se realizaron las Capacitaciones a través del Programa +Capaz y Becas

Laborales en los siguientes sectores de la Comuna:

- Curso Manejo de Viñedos (Corinto)
- Operación de Tractores (Pencahue)
- Orfebrería (Pencahue)
- Ayudante de Albañil (Pencahue)
- Pastelería (Pencahue)
- Herramientas Computacionales (Pencahue)
- Asistente de Inspectoría (Pencahue)
- Operación Línea Producción Vinos (Pencahue – Corinto)
- Operación Envasado Líquidos y Semilíquidos.(Botalcura)

Por otra parte se participó en la feria Laboral SENCE realizada en la ciudad de Talca.

Se Gestionó junto a CONADI Talca, la primera asociación indígena de Pencahue, el 13 de noviembre a las 15 horas. Se realizó la primera reunión informativa, donde se trataron temas como los derechos indígenas y los requisitos para acreditarse como indígena.

Se han seguido realizando las postulaciones al bono mujer trabajadora, Empleabilidad Juvenil, las visitas a empresas y los aprestos laborales, se ha continuado con el seguimiento del fondo de cesantía solidario y las capacitaciones de la Bolsa nacional de empleo.

Por último es importante mencionar que la OMIL perteneciente a Ilustre municipalidad de Pencahue, fue subida de rango de OMIL tipo ll a OMIL tipo l, dado a su buena gestión.



Premio a la Buena Gestión de OMIL a nivel Regional, Diciembre 2016.



Certificación Curso de Albañilería.

Programa Mujer Jefa de Hogar

El Programa Mujer Jefa de Hogar se ejecuta en la Comuna de Pencahue desde el año 2016 a través de un convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y el Servicio Nacional de la Mujer Equidad y Género. Cuyo aporte municipalidad fue de 10.000.000 millones de pesos (Diez millones de pesos). Sumado a los 10.375.000 millones (Diez millones trescientos setenta y cinco mil pesos) proporcionados por Sernam EG, lo cual permito poder beneficiar a 80 mujeres jefas de hogar de la comuna durante el año 2016; en donde 67 de ellas corresponden al perfil laboral independiente (Artesanas, comerciantes, productoras de alimentos, apicultoras, entre otros oficios), sumado a 17 de ellas en perfil laboral dependiente.

El programa mujer jefa de hogar ha permitido entregar Talleres de Formación para el Trabajo, en donde las participantes adquirieron herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y recibimiento de apoyos concretos para mejorar su empleabilidad; dado a que su objetivo final es potenciar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar. La cuales pudieron acceder a algunos de los siguientes componentes:

Capacitación en oficios: En este componente, fueron capacitadas 43 mujeres jefas de hogar tanto de perfil laboral dependiente como independiente, específicamente en los cursos de Orfebrería, Operación de tractores, Mujer Emprendedora, Pastelería y Repostería, Etiquetado de líquidos y semilíquidos.

Nivelación de Estudios básicos y medios: En este componente fueron niveladas en sus estudios 8 mujeres jefas de hogar, quienes culminaron su proceso de educación media y de esta manera cumplir con los requisitos educacionales exigidos en los procesos de selección y reclutamiento laboral.

Cuidado Infantil: En este componente se gestionó la derivación de 16 mujeres jefas de hogar para la inserción activa del cuidado infantil para sus hijos e hijas, permitiendo poder resguardar el bienestar integral de los infantes y todo ello con la finalidad de compatibilizar los roles de cuidado parental con el área de inserción laboral.

Alfabetización Digital: En este componente, se certificaron 22 mujeres, quienes potenciaron sus conocimientos digitales, y de esta manera potenciar sus competencias transversales para el trabajo.

Atención Odontológica: En este componente, se le entrego atención odontológica a 30 mujeres jefas de hogar, quienes pudieron acceder a rehabilitación dental, permitiendo de esta manera fortalecer su autoimagen tanto personal como social.

Sumado a lo anterior, el Programa Mujer Jefa de Hogar Pencahue logro insertar a 5 mujeres de perfil laboral independiente en la Escuela de Emprendimiento de la Universidad de Talca, quienes pudieron acceder a conocimientos internacionales sobre la gestión y modelo de negocios, sumado a capacitaciones en sus propios oficios laborales, además de potenciar su empoderamiento personal como agentes activas y generadoras de ingresos económicos, todo ello entre los meses de junio a agosto de 2016.

Por otro lado y debido a la excelente coordinación y articulación con la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), se pudieron acceder a colaciones efectivas, lo que permitió insertar laboralmente a 17 mujeres jefas de hogar en la comuna en puestos de trabajo con condiciones equitativas en materia de género, todo ello con la finalidad de disminuir la brecha laboral existente en nuestro país.

En base a la problemática comunal-regional-nacional sobre la baja inserción laboral femenina, el 06 de diciembre de 2016 participaron 20 mujeres en el Segundo encuentro Interprovincial de Mujeres Jefas de Hogar, en donde se les proporciono capacitación sobre habilidades blandes y competencias para potenciar su desenvolvimiento laboral.

Además de lo anterior, se puede destacar la participación de 25 mujeres jefas de hogar en la convocación de empleabilidad laboral, realizada el 14 de noviembre de 2016, donde se contó la participación regional de las Oficinas OMIL, entidades gubernamentales asociadas al fomento productivo, profesionales expertos en materia de intermediación laboral; cuya actividad permitió a las usuarias poder participar en una feria de empleabilidad donde de manera vivencial pudieron ser entrevistadas por distintas empresas de la región.

El 06 de diciembre de 2016, 34 mujeres jefas de hogar de perfil laboral independiente participan en la defensa CIDEN (Capital de negocios liderado por mujeres), cuya actividad contó con la presencia de la Ministra de la Mujer Equidad y Género.

Finalmente, se puede destacar la participación de 32 emprendedoras en distintas ferias de comercialización, tanto en la comuna de Talca, San Javier y San Clemente, cuyos espacios le permitieron comercializar y difundir sus propios rubros productivos, siendo un nicho de venta trascendental para cada una de ellas.





DEPARTAMENTO SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL

Esta área tiene la responsabilidad de diagnosticar, detectar, y canalizar la ayuda Estatal Central y Municipal de aquellas familias de sectores de la comuna de Pencahue, que presenten vulnerabilidad social.

Los Procedimientos establecidos son de Primera Acogida: atención realizada por personal administrativo que acoge, orienta y deriva y/o resuelve en una primera instancia. Luego Atención Profesional Social: realizado por profesionales de éste Departamento en forma personalizada y programada según la pertinencia de la demanda.

Los Pilares básicos de la acción de esta área del Depto. son:

- Asistencia Social.
- Asistencia Social de Emergencia.
- Programas Sociales del Nivel Central.

El gasto destinado a Ayudas sociales durante el año 2016 fue de $ 12.864.535 los cuales fueron gastados en su totalidad, destinadas a ayuda social que han demandado las familias vulnerables de la comuna o que se han pesquisados por los profesionales del Área Social, a través de trabajos en terreno.

Las principales áreas en que se ha realizado ayudas son:

- Aportes cancelación de servicios básicos Energía Eléctrica y Agua Potable.
- Compras de combustibles domésticos (gas y carbón).
- Medicamentos compra y reembolso de recetas médicas.
- Apoyo, compra y reembolso de Lentes ópticos.
- Apoyo en equipamiento de dormitorio, camas, camarotes, colchones, frazadas, sábanas, cubrecamas y cómodas.
- Pañales pacientes postrados, adultos mayores y niños
- Aporte Exámenes médicos.
- Aporte Gastos Funerarios y apoyo servicios velatorios
- Canastas básicas de Alimento
- Apoyo en compra de Artículos Ortopédicos, tales como bastones, prótesis, cabestros, inmovilizadores, entre otros artículos.
- Útiles Escolares, calzados y uniformes.
- Apoyo traslado de pacientes a controles médicos.
- Ayuda en traslado estudiantes de la comuna.

ASISTENCIA SOCIAL (Caja Chica)

Cabe mencionar la Administración de fondos mensuales vinculados a Caja Chica por concepto de Ayudas Sociales, con el fin de dar ayuda rápida y oportuna a necesidades justificadas de familias de la comuna:

Meses 2014	Monto
Enero	$520.205
Febrero	$ 1.007.442
Marzo	$1.082.044
Abril	$1.540.760
Mayo	$1.486.290
Junio	$922.585
Julio	$1.453.250
Agosto	$538.890
Septiembre	$1.052.240
Octubre	$1.039.750
Noviembre	$589.970
Diciembre	$1.632.134
Total 2016	$12.864.535

El total de lo gastado por Caja Chica, desde enero a diciembre del 2016, por conceptos de ayudas sociales ya señalados con anterioridad es de $ 12.864.535.- pesos.

AYUDA ECONÓMICA PARA PASAJES Y/O MOVILIZACIÓN

Otorgar ayuda económica en dinero efectivo a personas que se encuentran en estado de indigencia y/o necesidad manifiesta y que deben viajar fuera de la comuna por razones de salud, legales u otras calificadas por la Asistente Social. Previa revisión de antecedentes que justifiquen la necesidad de la ayuda solicitada.

AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Otorgar materiales de construcción (techo, piso, forro o revestimiento) a familias que no tienen los recursos económicos necesarios para realizar reparaciones en sus viviendas. Dicha ayuda se hace efectiva previa evaluación en terreno de Asistente Social y departamento de obras y/o SECPLAN según corresponda.

Materiales	Cantidad
Vulcanitas	176
Zinc	160
Nylon	55

ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN Y EXÁMENES

Aporte económico a personas que presenten alguna enfermedad grave. Costeando total o parcialmente exámenes médicos de alta complejidad y valor económico, además elementos de rehabilitación según prescripción médica.

SERVICIOS FUNERARIOS

Otorgar la ayuda necesaria para cubrir gastos de Servicio funerario y/o Sepultura. Además de la tramitación y acompañamiento en la contratación de los servicios funerarios por parte de sus deudos. Además se contemplan la realización de visitas las familias, con la finalidad de aportar alimentos de primera necesidad u otro requerimiento si el caso lo requiere y justifica.

ALIMENTOS

Proporcionar alimentos a aquellas familias que presenten necesidad manifiesta y carezcan temporalmente de los recursos económicos suficientes para proporcionar por si mismos los alimentos que requiere el grupo familiar.

N° Beneficiarios (a) año 2016 328 familias.

Insumos	Cantidad
Canastas Familiares	486 unidades

SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE

Otra importante ayuda es la entrega del suplemento nutricional ENSURE, el que es requerido para pacientes **postrados, oncológicos o enfermos terminales**. Sumado al requerimiento especial de pacientes diabéticos en condición de enflaquecidos, bajo peso o desnutridos los que deben consumir suplemento alimentario Glucerna (libre de azúcar). La entrega se realiza posterior a orden médica a través de receta emitida por un facultativo e informe social que respalde la condición de necesidad del requirente. Siempre y cuando se justifique la ayuda por pertenecer el afectado a familia de escasos recursos, por el costo monetario que significa la compra del producto Alimenticio.

Insumos	Cantidad
ENSURE	228 unidades
GLUCERNA	57 unidades

EQUIPAMIENTO BÁSICO DE CAMAS

El Área Social también justifica la entrega de equipamiento básico como camas, colchones y frazadas. Esta ayuda se lleva a cabo tras constatación en terreno de problemas de hacinamiento de familias de nuestra comuna tanto en el sector urbano como rural.

Materiales	Cantidad
Frazadas	26

Durante 2016 se entregó equipamiento básico distribuido en distintas familias de la comuna, tanto del sector rural como urbano, como apoyo a mejorar las condiciones de vida de familias altamente vulnerables.

ENTREGA JUGUETES NAVIDAD

Entregar juguetes navideños a niños y niñas de la comuna a través de las Juntas de Vecinos y Comités vecinales, siendo distribuidos a 24 sectores y/o localidades la totalidad de 1.253 juguetes.

SECTOR	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS Y EMBARAZADAS
GONZÁLEZ BASTÍAS	16
TOCONEY	19
CURTIDURÍA	28
PALMAS DE TOCONEY	12
TANHUAO	17
BOTALCURA	76
RINCONADA DE BOTALCURA	10
PELCHO-CABRERÍA	22

CANCHA DE QUILLAY- LOS SAUCES	15
TAPIHUE	16
CORINTO	175
LA ORILLA DE RAUQUÉN	29
LAS DOSCIENTAS	59
PAJONAL	32
LAS TIZAS	18
EL ESTERO	43
BATUCO	84
LOS CRISTALES	10
EL PARAISO-LIBÚN	23
CAPELLANÍA	6
LA PATAGUA	17
LITÚ	13
LO FIGUEROA	135
PENCAHUE	420
TOTAL GENERAL	**1.253**

REALIZACIÓN DE INFORMES SOCIALES

Otro de los servicios que presta a la comunidad el área social es la realización de Informes y Certificados Sociales, por la gran demanda de este tipo de acreditación para la realización de diferentes trámites que deben efectuar usuarios de nuestra comuna, por la solicitud de distintas entidades como: Tribunales de Familia, entidades educativas ya sea Establecimientos Escolares y de Educación Superior, para postulación a diversos beneficios de estudios, trámites de acreditación de hijos de filiación no matrimonial de AFP, solicitud de beneficios sociales, como, Subsidio Único Familiar, postulación de Pensiones de Gracia Presidente de la República, Entidades Gubernamentales como Gobernación de Talca e Intendencia, entre otros.

Además, de forma interna acreditar a través de documentación referida, las necesidades y la justificación en la ayuda otorgada por la entidad municipal a familias de la comuna de Pencahue.

Estos instrumentos solo pueden ser realizados por Profesionales habilitados y facultados como Asistentes Sociales pertenecientes a la I. Municipalidad de Pencahue.

En relación a Informes y Certificados Sociales realizados el año 2016 para acreditar dichas situaciones descritas anteriormente se realizaron 400.

PROGRAMAS SOCIALES DEL NIVEL CENTRAL

PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, 24 HORAS

EL programa 24 horas es un sistema de detección temprana de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que busca el desarrollo de intervenciones preventivas efectivas, mediante el traspaso de información oportuna y confiable desde Carabineros de Chile a los Municipios que tengan este convenio de cooperación como es el caso de nuestra comuna.

Esta herramienta permite detectar desde la primera vez que un menor de edad ingresa alguna unidad de carabineros, ya sea por vulneración de derechos o participación en hechos delictuales, derivados a este programa para su intervención psicosocial.

Con el fin de mejorar la intervención Psicosocial de los menores se firma convenio de cooperación con la Universidad de Talca a través de la facultad de Psicología, y su Centro de Psicología Aplicada “CEPA”, con el fin de derivar a aquellos casos de mayor complejidad que requieran intervención psicológica de reparación.

Desde que se informa al municipio a través del encargado del Programa de algún caso detectado, desde el Departamento de Policía de Menores, perteneciente a la Zona de Prevención y Protección de la Familia pertenecientes a Carabineros de Chile. Desde ahí se realiza la recolección de información, visitas domiciliaras, entrevistas, derivaciones correspondientes y seguimientos de los casos por parte de los profesionales Psicosociales que está compuesto por Asistentes Sociales y Psicólogos.

INGRESOS POR CATEGORÍA , SEXO Y EDAD 2015																	
VULNERACIÓN							INIMPUTABLES				INFRACTORES		TOTAL INFRACTOR	TOTAL INIMPUTAB	MUJERES	HOMBRES	TOTAL INGRESO
0 a 9		10 a 13		14 a 17		TOTAL VULNERADOS	0 a 9		10 a 13		14 a 17						
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre					
				2	1	3					2	1	3	2	0	1	3

De acuerdo a la gráfica se pesquisaron 5 ingresos de menores al Programa 24 horas, en el área de Vulneración de Derechos e Infractores de Ley, cuyas denuncias fueron oficiadas tanto al Tribunal de Familia como al Ministerio Público.

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Funcionario a cargo:

Sr. Alex Cáceres Gómez

Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Dirección de tránsito y transporte público cuenta con dos secciones como lo son permisos de circulación y licencias de conducir y juntos tienen las siguientes funciones de acuerdo a lo que estipula la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

a) Otorgar y renovar licencias de conducir vehículos y permisos de circulación,
b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes,
c) Señalizar adecuadamente las vías públicas,
d) Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, y
e) Otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

La Dirección de tránsito se encuentra ubicada en calle Alejandro Cruz Vergara 891 en el segundo piso del nuevo edificio Municipal y en ella trabajan un total de nueve personas, tres funcionarios en el Departamento de permisos de circulación, cuatro funcionarios en el Departamento de Licencias de Conducir, un médico y el jefe de Departamento los que tienen las siguientes funciones:

1. Sr. Alex Cáceres Gómez, Jefe responsable de esta Dirección.
2. Sra. Ana Ávila Ávila, Jefa de Permisos de Circulación.
3. Sra. Blanca Oyarce Albornoz administrativa permisos de circulación.
4. Sr. Hugo Castro Morales, administrativo permisos de circulación y funcionario suplente Examen Teórico.
5. Srta. Lesly Vidal Uribe, Médico Titular del Gabinete Psicotécnico.

6. Sra. Nataly Valdés Torres, Jefa licencias y gabinete Psicotécnico.
7. Sr. Robinzon Rojas Gonzalez, encargado de Examen Práctico.
8. Sr. Ricardo Herrera Torres, encargado examen teórico y práctico.
9. Sr. Gastón Núñez Saavedra, administrativo licencias de conducir.

1.- La sección de permisos de circulación tiene las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente,
- Mantener un registro Comunal de Permisos de Circulación otorgados,
- Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de Registro Comunal de Permisos de Circulación,
- Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.

2.- La sección de Licencias de Conducir, tiene las siguientes funciones:

- Otorgar, renovar, restringir o denegar licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa vigente.
- Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar las licencias de conducir. a través de su Gabinete Psicotécnico,
- Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas o denegadas y los controles efectuados a los conductores.
- Informar al Registro Nacional de Conductores las licencias otorgadas o denegadas y los controles efectuados a los conductores.
- Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a los permisos y servicios que otorga.

RESUMEN LABORES DESARROLLADAS POR LA SECCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACION DURANTE EL PERIODO 2016

El trabajo que ha desarrollado el departamento de Permisos de Circulación en cuanto al otorgamiento y recaudación de fondos por concepto de los mismos desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, lo podemos desglosar de la siguiente manera:

A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR

1.- Automóviles particulares	1.847
2.- Statión Wagon	1.021
3.- Jeep	30
4.- Furgones	140
5.- Minibus	43
7.- Camionetas	2.295
8.- Motocicletas	222
9.- Otros	0
Total de vehículos	**5.598**

B.- VEHICULOS SIN MOTOR

1.- Casa rodante remolque hasta 1.750 kg	3
Total de vehículos S/M	**3**

C.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVOS

1.- Taxi básico y turismo		0
2.- Taxi colectivos		20
3.- Taxi Turismo lujo	1	
4.- Minibus de transporte colectivo- furgones		7
5.- Minibus Van		15
6.-Taxibús		0
7.-.-Bus/autobus		27
8.- Taxibús		0
9.- Bus transporte escolar o trabajadores	0	
Total de transporte colectivos		**70**

D.- VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

1.- Camión simple		326
2.- Tractocamión		11
3.- Otros camiones		0
4.- Tractor Agrícola		47
5.- Maquinaria automotriz especializada		30
6.- Otros		0
Total vehículos de carga con motor	**414**	

E.- VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

1.- Remolque sobre 1.750 kg	72
2.- Semi remolques	5
3.- Carro arrastre hasta 1.750 Kg.	37
Total vehículos de carga sin motor	**114**

Según la estadística precedente se giraron en el periodo 2016 la cantidad de 6.199 permisos de circulación, lo que arroja en dinero la suma de $ 618.639.159.- desglosándose en $ 231.989.685.- beneficio directo al Municipio y $ 386.649.474.- que deben entregarse al fondo común Municipal.

Además de lo señalado precedentemente el departamento percibe también por concepto de Derechos Varios (Duplicado de Permisos de Circulación, Duplicado de placa, duplicado de sello, inscripciones de vehículos sin motor y permisos provisorios.) y por Cuenta de Terceros (estos son dineros pagados por los contribuyentes en otros Municipios y que pertenecen a nuestro registro).

RESUMEN LABORES DESARROLLADAS POR LA SECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DURANTE EL PERIODO 2016

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 el Departamento de Licencias de conducir ha efectuado los siguientes servicios:

- Total de personas efectivamente atendidas 3.255
- Licencias efectivamente otorgadas durante el periodo 2016 alcanza a un total de 2.863, correspondiendo a un 87.95 % estas incluyen controles, primeras licencias, cambios de clase, duplicados, autorizaciones, y cambios de domicilio.

- Por lo tanto, 392 contribuyentes no finalizaros el trámite, debido a que no cumplían con los requisitos mínimos exigidos para la obtención de licencia de conducir.

En relación a los ingresos generados por concepto de Licencias de Conducir, al 31 de Diciembre de 2016 estos ascienden a $ 65.309.205.- (sesenta y cinco millones trescientos nueve mil doscientos cinco pesos).

Durante el año 2016 se realizaron dos mantenciones a los equipos del Gabinete Psicotécnico, trabajo que fue efectuado por la empresa Petrinovic y Cía. de la ciudad de Santiago, única empresa autorizada para tal efecto y con la cual se mantiene contrato por los equipos.

Además, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones efectuó doce visitas inspectivas a esta Dirección de tránsito, específicamente al Gabinete Psicotécnico, revisando equipos, sistema de archivo de carpetas, informes, estadísticas, licencias nulas y revisión de una muestra de licencias de conducir, todo esto para verificar el cumplimiento de la normativa respecto al otorgamiento de licencias de conducir, sin encontrar anomalías.

Dirección de Aseo y Ornato

Funcionario a Cargo:

Sr. Milko Puentes Vergara

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

Conforme a lo establecido en el artículo 25, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como Dirección de Aseo y Ornato debemos velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; el servicio de extracción de basura, y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. A las anteriores funciones, se le suman otras labores encargadas por la administración, es decir, la mantención, operación y funcionamiento de recinto estadio y piscina municipal y, por último la formulación y ejecución de Proyectos P.M.U, subprograma tradicional y emergencia.

De acuerdo a lo anterior, se realiza una breve descripción de lo realizado durante el año 2016, en todas las funciones cumplidas:

a) Se realizó, la mantención periódica de todas las áreas verdes de la comuna con personal de Programa Municipal y CONAF, entre las cuales se encuentran:

- Plaza de Armas de Pencahue
- Plaza Villa La Paz
- Plaza Villa Libertad
- Plaza Villa Belén
- Plaza Villa Las Vertientes
- Plaza Pueblo de Lo Figueroa
- Plaza Pueblo de Corinto
- Plaza Pueblo de Batuco
- Plaza de Lo Figueroa
- Plaza de Botalcura
- Plaza Villa las Palmas
- Estadio y Piscina municipal

Además, se realizó la mantención de los diferentes edificios públicos y áreas verdes de la comuna como por ejemplo:

Departamento de Educación, Departamento de Salud, Predio Agrícola, Biblioteca Pública, Estadio Municipal, Piscina Municipal, Tenencia de carabineros, Registro Civil, Biblioteca, Municipalidad de emergencia, entre otros.

b) Supervisión del servicio de Concesión del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y hospitalarios de la comuna de Pencahue, a cargo de la Empresa de aseo Arquitectura y Paisajismo Limitada. Dicho servicio se realiza todos los días martes y viernes del año en los siguientes poblados, loteos, calles y sectores que a continuación se detallan:

1. Pueblo de Pencahue, ingresando a Villa El Esfuerzo, Villa los conquistadores, Villa la Unión, Villa Belén, Villa las Palmas, Villa los Cerrillos, Villa las Vertientes, Villa Romeral, Villa los Educadores, incluyendo también la calle Julio Zacarías Mesa desde calle Hernando Bravo de Villalba hacia el norte, calle La Paz hasta el Cementerio**,** entre otras.
2. Pueblo de Corinto incluyendo las villas Padre Luis Oliva, Villa Nueva de Corinto.
3. Pueblo de Lo Figueroa incluyendo Villa San Gregorio, Villa Santa Laura, Villa Santa Inés, entre otras.
4. Loteos Caupolicán I, II, Loteo Loma Verde, Loteo Lomas de Rauquén, ingresando hasta el interior de ellos, entre otras.
5. Todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K-60 desde el Pueblo de Pencahue y hasta la cumbre del Cerro La Virgen límite con la comuna de Talca. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–660 Pencahue, Las Tizas, Corinto. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–60 Loma larga, Rauquén y Corinto, entre otras.

Además, se realiza el servicio de extracción de residuos domiciliarios todos los días viernes del año en:

1. Pueblo de Botalcura incluyendo Villa El Porvenir. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–260 desde Pencahue y hasta Botalcura.
También, se realiza el servicio de extracción de residuos domiciliarios todos los días martes del año cada 15 días en los sectores de:

2. Localidad de El Estero, incluyendo todas las viviendas que se encuentran en el costado de la ruta K–540 entre cruce K–60 y badén de localidad de Corinto.

3. Localidad de Batuco, incluyendo Villa Batuco, Villa los Álamos, Villa los Naranjos, Villa la Aguada y todas las casas del sector. Mas todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–60 entre Pueblo de Pencahue y Batuco.

c) Administración y mantención del recinto estadio y piscina municipal. Colaborando en la programación de todas las actividades deportivas y recreacionales que la Administración programó los fines de semana, como por ejemplo partidos de la Asociación de Fútbol de Pencahue, partidos a beneficencia, encuentros deportivos entre establecimientos educacionales con otras comunas y la correspondiente administración durante el período estival del recinto piscina municipal.

e) Dentro de las variadas labores que debe realizar el personal de este Departamento, se pueden mencionar:

- Traslado e instalación de mediaguas.
- Traslado de materiales e insumos.
- Mudanzas de enseres.

- Traslado de escenarios, sillas y mesas para eventos de organizaciones sociales.
- Poda de árboles diversos sectores.
- Limpieza de sitios eriazos.
- Limpieza ruta K-60 Pencahue – Talca.
- Operativos de limpieza diversos sectores.
- Aplicación de fungicidas diversos árboles de la comuna.

f) Supervisión Programa de Empleo de Emergencia financiado por Corporación Nacional Forestal - CONAF, en el cual trabajaron un total de 05 personas que realizan labores de aseo de calles y veredas, podas de árboles, limpieza y mantención de plazas y áreas verdes, eliminación de material fungible, entre otras, las que realizan trabajos en los sectores de Batuco, Corinto, Pencahue pueblo y Lo Figueroa respectivamente.

g) Formulación y ejecución de Proyecto denominado "Mejoramiento de Plaza de Lo Figueroa", por un monto de $17.207.753.- Financiamiento SUBDERE.

NOMINA DE FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO:

1. NORMA CACERES: FUNCIÓN / MANTENCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL
2. MALVINA MEJÍAS: FUNCIÓN / MANTENCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL
3. CARLOS MORALES: FUNCIÓN / MANTENCIÓN ÁREAS VERDES
4. ISAIAS MORALES: FUNCIÓN / MANTENCIÓN ÁREAS VERDES
5. LEONEL MORALES: FUNCIÓN / MANTENCIÓN ÁREAS VERDES
6. FERNANDO DONOSO: FUNCIÓN/MANTENCIÓN RECINTO PISCINA MUNICIPAL
7. ISMAEL CÉSPEDES: FUNCIÓN/MANTENCIÓN RECINTO ESTADIO MUNICIPAL
8. NIVALDO SILVA: FUNCIÓN / OPERARIO 15 DÍAS EN CAMIÓN LIMPIAFOSAS
9. JOSÉ IZETA: FUNCIÓN / MANTENCIÓN PLAZA DE LA CUECA
10. JUAN ULLOA: FUNCIÓN / Mantención ruta K-60 y RIEGO EN GENERAL.
11. BRYAN ULLOA: FUNCIÓN /OPERARIO CAMIÓN ALJIBE MUNICIPAL
12. LUIS CHAMORRO / FUNCIÓN / CHOFER CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA Y APOYO COMO CHOFER DEPARTAMENTO DE OBRAS.

Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario a cargo:

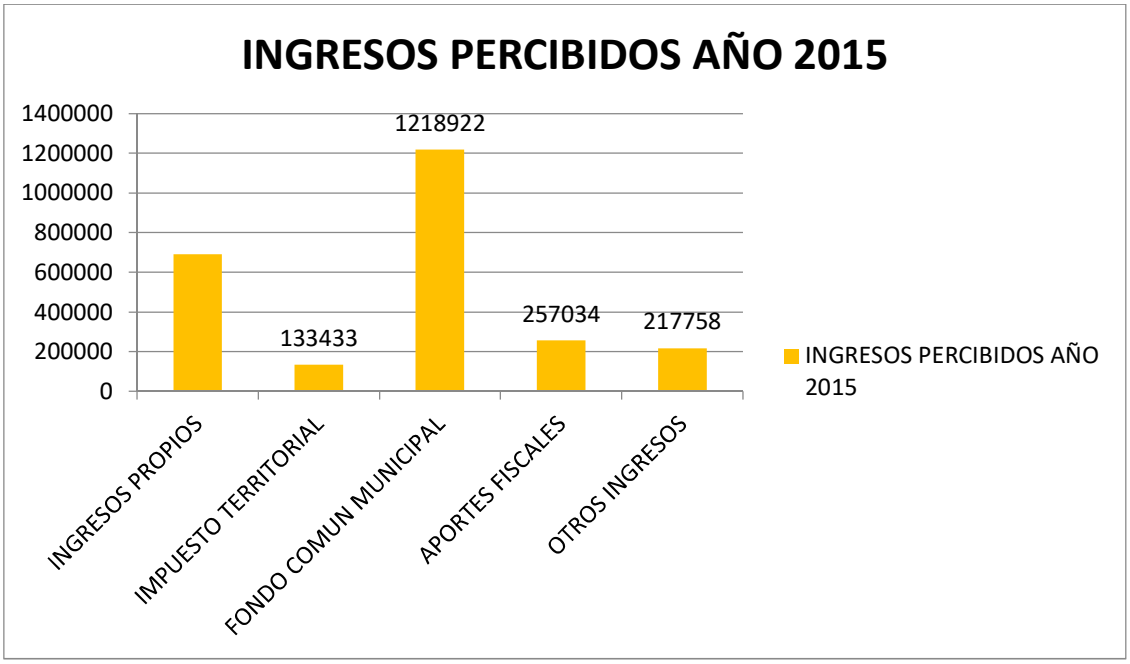
Sr. Héctor Cerpa Vásquez

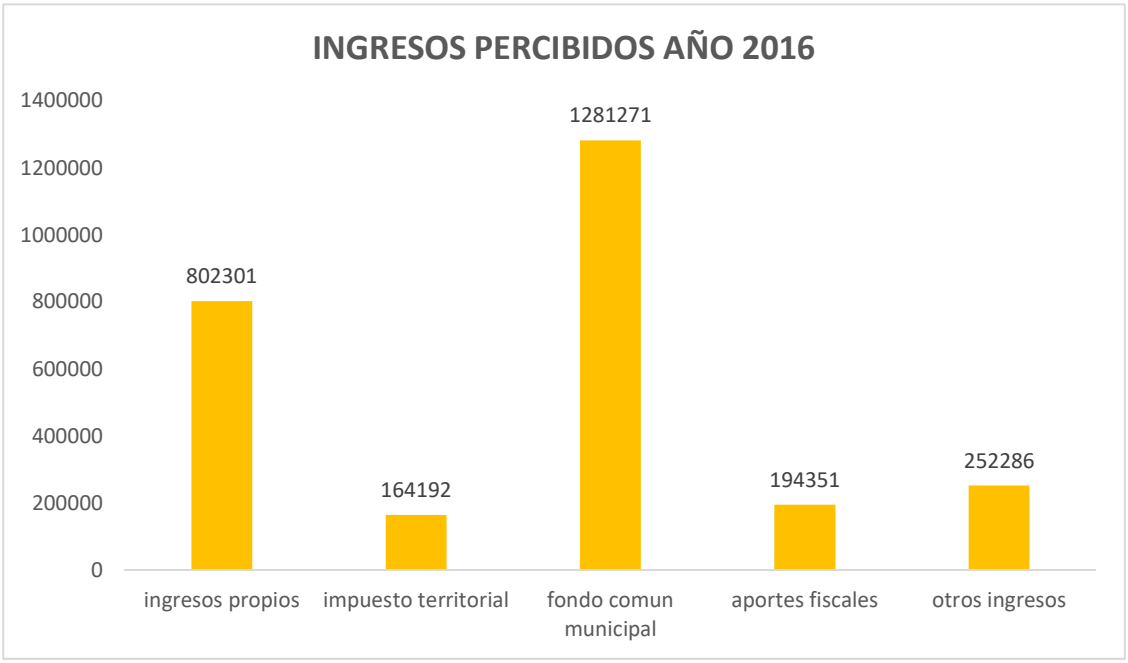
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL AÑO 2016

AREA MUNCIPAL:
De Los Ingresos:

Durante el año 2016, la Ilustre Municipalidad de Pencahue percibió ingresos presupuestarios por la suma de M$ 2.694.401.- que comparado a los M$ 2.519.143, percibidos en el año 2015, son estos, un 6.96% mayor respecto al año 2015.

En los Ingresos Propios del Municipio, cabe destacar los conceptos de Patentes Municipales, Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Derechos de Urbanización, de los cuales, se recaudó la suma de M$ 802.301,-, lo que corresponde a un 29.78% de los Ingresos Totales, por Impuesto Territorial se percibió la suma de M$ 164.192,- , siendo un 6.09%. El Fondo Común Municipal aporta el 47.55 % de los ingresos por la suma de M$ 1.281.271,-. Otros Aportes Fiscales para financiamiento de proyectos de inversión y sociales por un monto de M$ 194.351,- 7.21% y finalmente un 9.37% final de los ingresos presupuestarios percibidos corresponden a ingresos de menor importancia, como por ejemplo: recuperación de licencias médicas, multas Juzgado Policía Local, patentes mineras y otros ingresos y que corresponde al monto de M$ 252.286,-.


INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2015
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
1218922
133433
257034
217758
INGRESOS PROPIOS
IMPUESTO TERRITORIAL
FONDO COMUN MUNICIPAL
APORTES FISCALES
OTROS INGRESOS
INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2015


INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2016
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
802301
164192
1281271
194351
252286
ingresos propios
impuesto territorial
fondo comun municipal
aportes fiscales
otros ingresos

De Los Egresos:

El Gastos correspondiente al año 2016 fue de M$ 2.837.063,- que contrastado a los M$ 2.705.027.-, gastados en el año 2015, este municipio efectuó un mayor gasto en un 4.88% respecto al año 2015.

GESTION INTERNA:

Los Gastos que la municipalidad efectuó en relación a la gestión Interna la podemos dividir en:

- **Gastos en Personal**: como Sueldos en personal de planta, contrata, honorarios, dieta honorable concejo, alumnos en práctica, bonos especiales otorgados por Leyes, es de M$ 927.960,-, siendo un 32.71% del gasto total del presupuesto.
- **Bienes y servicios de consumo**: tales como, Alimento y Bebidas: Textiles, Vestuario y Calzado; Combustibles y Lubricantes Para Vehículos; Materiales de Uso o Consumo Corriente; Servicios Básicos; Mantenimiento y Reparaciones; Publicidad y Difusión; Servicios Generales; Arriendos: Servicios Financieros y Seguros; Servicios Técnicos y Profesionales y Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo alcanzó la suma de M$ 189.486, correspondiendo a un 6.67%, del presupuesto municipal.
- **Prestaciones de Seguridad Social**: No hubo movimiento en esta cuenta de gastos.
- **Gastos por Transferencias**: Estas ascendieron a la suma de M$ 614.378,- lo que representa un 21.65% de gastos del presupuesto municipal, de los cuales, un 13.42% fue transferido al Fondo Común Municipal (M$ 380.796) y en tanto un 7,91% fueron transferidos como aporte a los Departamentos de Educación y Salud respectivamente (M$ 209.360,- Educación y M$ 15.000,- Salud). y en otros gastos corrientes de M$ 9.222.- que corresponden a un 0,32%, fue utilizado en transferencias de menor cuantía.
- **Adquisición de Activos no Financieros**: Se efectuaron gastos por M$ 23.322,- siendo un 0,82% de gastos de nuestro presupuesto en adquisiciones de equipos informáticos, Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas y Programas Computacionales.

SERVICIOS COMUNITARIOS:

Los Gastos efectuados en estos servicios alcanzó la suma de M$ 889.798, correspondiendo a un 31.36% del presupuesto municipal.

Los Gastos que la municipalidad efectuó en relación a la gestión de Servicios Comunitarios los podemos distribuir en:

- **Prestación de Servicios en Programas Comunitarios**: En estos gastos se efectuaron: talleres de futbol, de cueca, natación, tejido en telares y otros, lo que se gastó en este ítem alcanza la suma de M$ 10.846,- siendo un 0,38% del gasto total.
- **Bienes y Servicio de Consumo**: Alcanzo un 7.16% del gasto total y que corresponde al monto de M$ 203.1437. Dentro de este ítem de gastos se considera entre otros:
- Alumbrado Público M$ 47.598,-
- Agua potable Plazas y Estadio M$ 15.643,-
- Servicio de Extracción de Basura M$ 122.634,-
- Mantención Alumbrado Público: M$ 2.831.-
- Otros Gastos de Servicios a la Comunidad: M$ 14.437,-

Gastos por Transferencias: Este gasto fue de M$ 33.730.- correspondiendo a un 1.19% del gastos total del presupuesto y que dichos gastos correspondieron a Subvenciones a Juntas de Vecinos, Centro de Padres y Apoderados, Clubes Deportivos, entre otros, los cuales, utilizaron dichos recursos para actividades de verano, aporte para la movilización de alumnos de los sectores y aportes campeonato de Futbol comunal.

- Iniciativas de Inversión: En Iniciativas de Inversión de efectuaron gastos por M$ 592.351,- siendo un 20.88% del presupuesto total en iniciativas de inversión como consultorías, conservación y mantención áreas verdes y mantención edificios municipales, estudios de análisis y revisión de optimación tarifaria, estudio de alcantarillado Lo Figueroa y Corinto, Diseño Señalita localidad de Corinto, Estudios topográficos proyectos FNDR, Estudio calculo estructural

proyectos FNDR, Estudio alcantarillado comuna de Pencahue, Mejoramiento servicio de alimentación escolar en Pencahue, entre otros proyectos.

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

El gasto en esta área fue de M$ 91.179,- correspondiendo a un 3,2% del presupuesto, dentro de estos gastos se encuentran comprendidos la Celebración Aniversario de la Comuna, Desfile de Honor de Fiestas Patrias, Día de la Mujer, del Padre, del Niño, de Pascua de Resurrección, día de la Madre, día Internacional del Adulto Mayor, Festival del Melón, viajes a la playa y otras actividades.

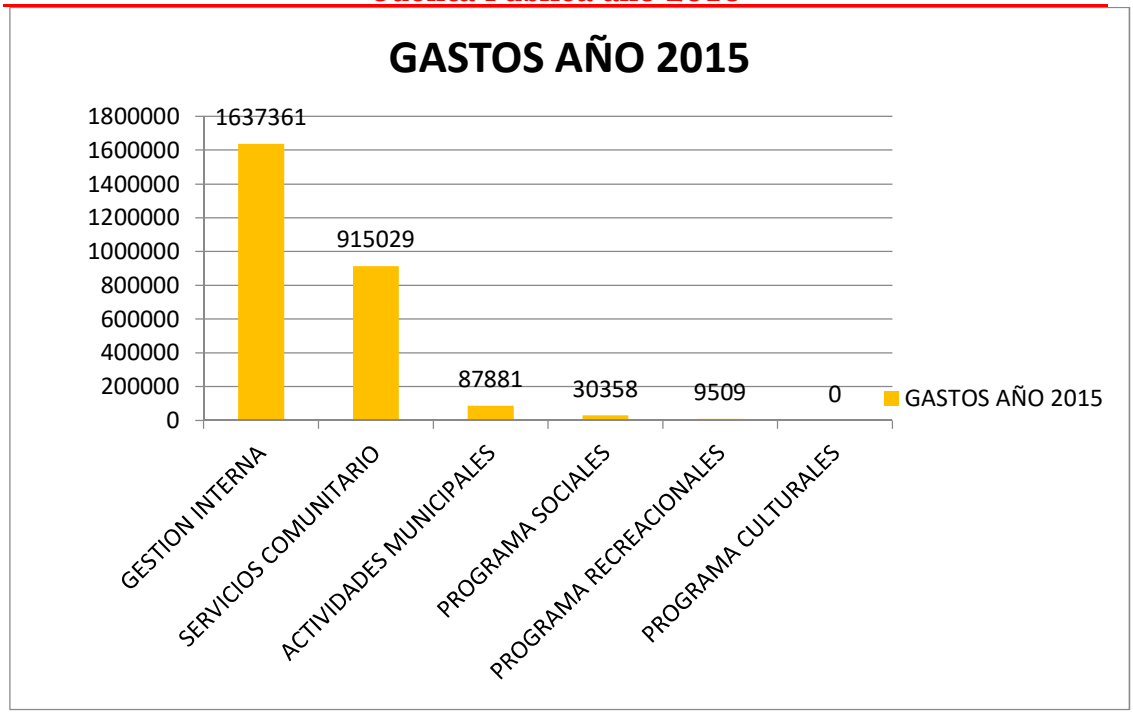
PROGRAMAS SOCIALES:

En este rubro el gasto total del año alcanzó la suma de M$ 48.350,-, correspondiendo a un 1.70% del presupuesto, siendo de gran relevancia los fondos destinados a emergencias, asistencia social, voluntariado, difusión de distintos programas sociales.

PROGRAMAS DEPORTIVOS:

En lo deportivo se efectuó un gasto de M$ 1.700,- correspondiente a actividades deportivas patrocinadas por la I. Municipalidad, contratación de monitores deportivos para escuelas de Futbol, clases de zumba, aeróbica profesor de natación y salvavidas para piscina municipal y que corresponde a un 0,06% del gasto total.

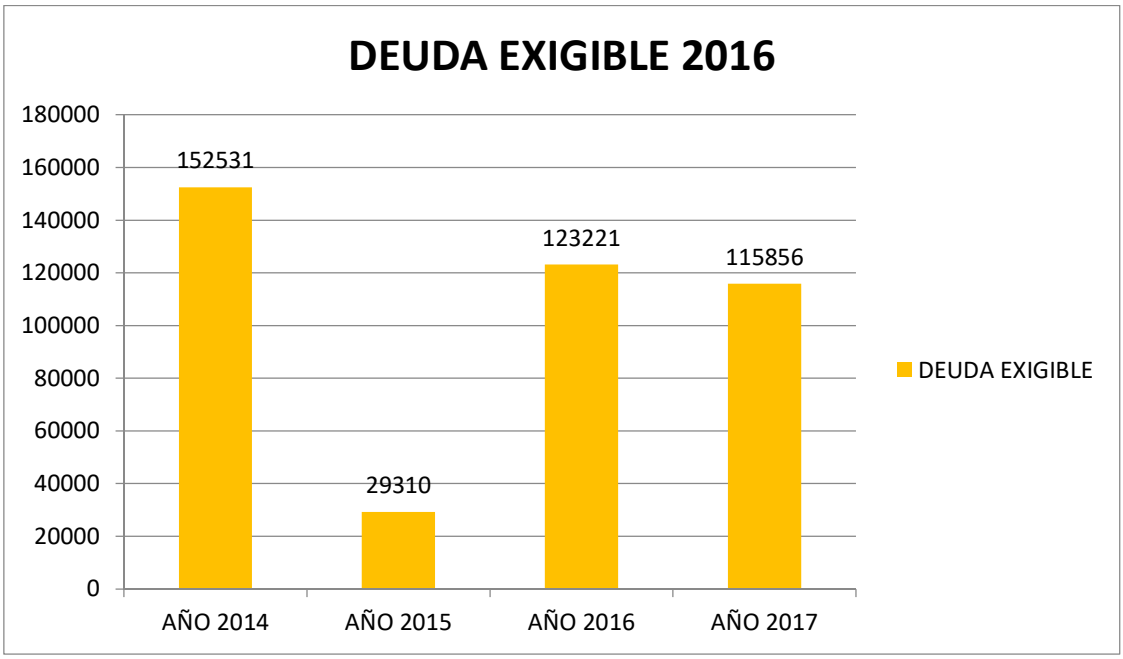
PROGRAMAS CULTURALES: En este ítem se realizaron gastos por M$ 1.700, correspondiente a cursos de telar, presentación de concierto en guitarras, cursos de cuecas y otros cursos.

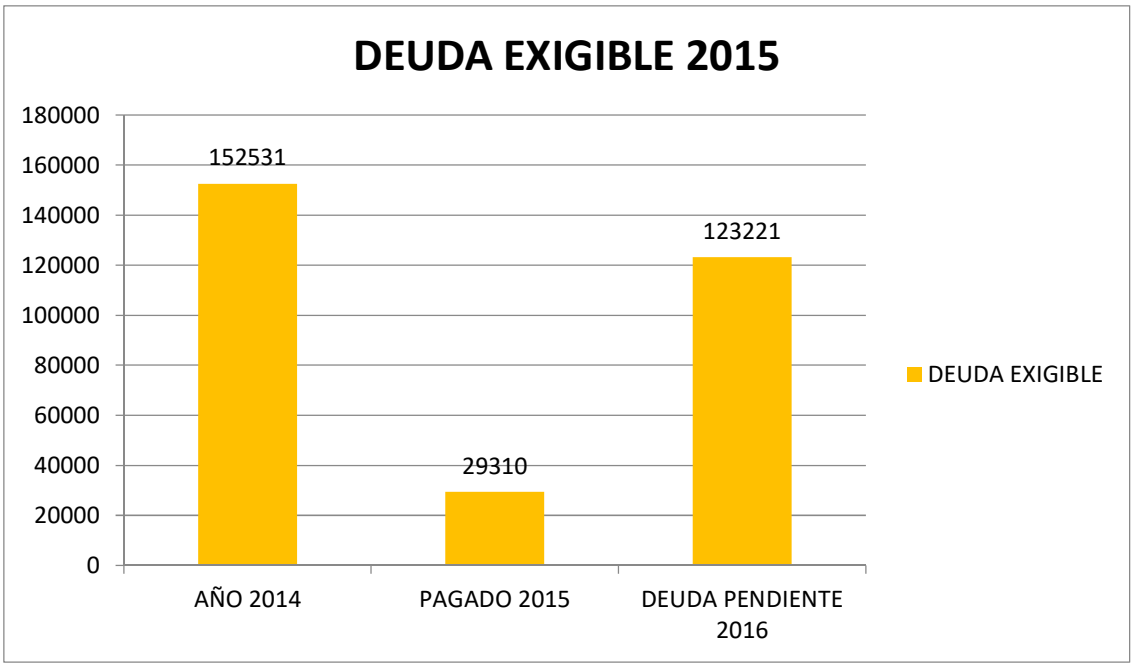

GASTOS AÑO 2015
1800000
1600000
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
1637361
915029
87881
30358
9509
0
GESTION INTERNA
SERVICIOS COMUNITARIO
ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA CULTURALES
GASTOS AÑO 2015

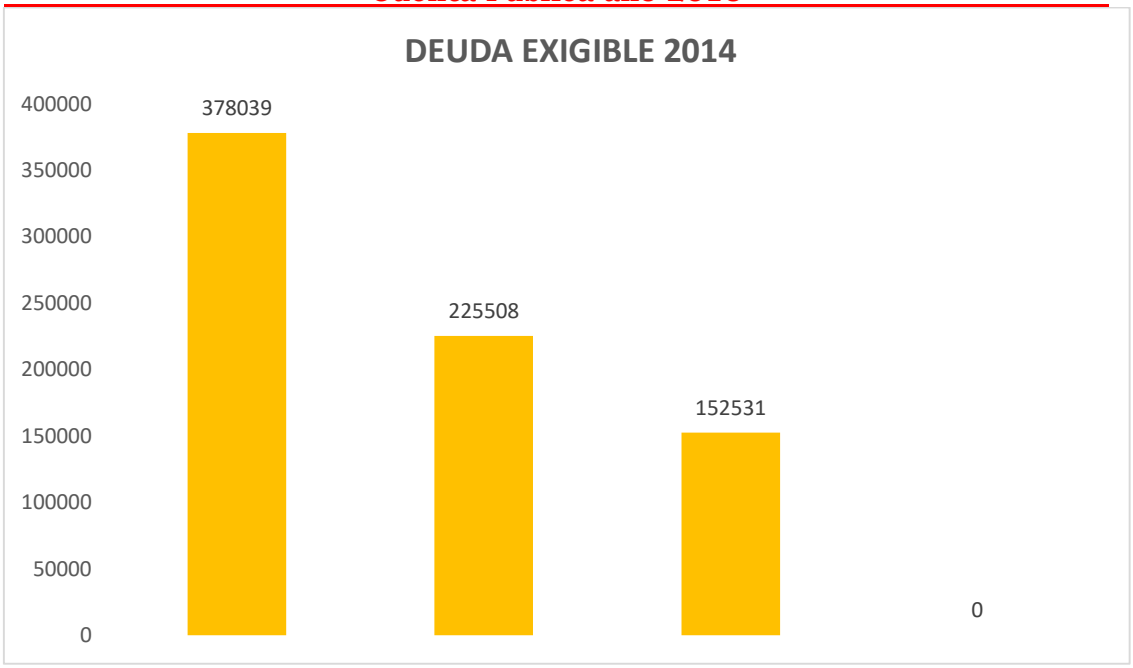

GASTOS AÑO 2016
2000000
1800000
1600000
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
1787954
889798
91178
48350
12661
1000
gestion interna
servicio comunitario
actividades municipales
programa sociales
programas recreacionales
programas culturales

DE LA DEUDA:

En relación a la deuda Flotante (deuda años anteriores), quedo pendiente de suma M$ 115.856,- que comparada a la deuda del año 2015 de M$ 123.221,-, esta se rebajó en un 6,37% en relación al año anterior.






DEUDA EXIGIBLE 2014
400000
350000
300000
250000
200000
150000
100000
50000
0
378039
225508
152531
0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**3,199,400**	**3,763,896**	**2,694,401**	**1,069,495**	**40,118**
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES**	**1,359,499**	**1,182,391**	**1,031,816**	**150,575**	
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**539,100**	**226,992**	**119,249**	**107,743**	
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**450,000**	**134,392**	**64,929**	**69,463**	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	450,000	134,392	64,929	69,463	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**	**100**	**100**		**100**	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	100	100		100	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**89,000**	**92,500**	**54,320**	**38,180**	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	13,000	13,000	10,827	2,173	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000		1,000	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	600	600		600	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	23,900	23,900	19,652	4,248	
03-01-003-999-000	OTROS	50,500	54,000	23,841	30,159	
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**700,483**	**700,983**	**683,053**	**17,930**	
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**634,483**	**634,483**	**617,090**	**17,393**	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	174,483	237,931	231,409	6,522	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	460,000	396,552	385,681	10,871	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	65,000	66,000	65,847	153	
03-02-999-000-000	OTROS	1,000	500	116	384	
03-03-000-000-000		119,916	254,416	229,513	24,903	
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**206,200**	**292,550**	**121,082**	**171,468**	
05-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**3,000**	**29,350**		**29,350**	
05-01-001-000-000	DISEÑO SEÑALETICA LOCALIDAD DE	3,000	29,350		29,350	
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**203,200**	**263,200**	**121,082**	**142,118**	
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE**	**57,000**	**117,000**	**72,785**	**44,215**	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	20,000	20,000		20,000	
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	12,000	12,000		12,000	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	25,000	85,000	72,785	12,215	
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
05-03-003-001-000	**SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**					
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL					
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL					
05-03-003-002-000	**OTROS APORTES**					
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL , LEY					
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-003-002-999	OTROS					
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE					
05-03-004-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES**					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	**DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL					
05-03-007-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**88,000**	**88,000**	**41,456**	**46,544**	
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°					
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	88,000	88,000	41,456	46,544	
05-03-008-000-000	**DE GOBIERNO REGIONAL**					
05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE					
05-03-008-002-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50,200	50,200	6,842	43,358	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	8,000	8,000		8,000	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS					
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**1,500**	**1,500**		**1,500**	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES	1,500	1,500		1,500	
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1,348,400**	**1,445,400**	**1,282,891**	**162,509**	
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR**	**9,000**	**9,000**	**608**	**8,392**	
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.	5,000	5,000		5,000	
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	4,000	4,000	608	3,392	
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**46,400**	**69,400**	**37,628**	**31,772**	
08-02-001-000-000	**MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL**	**27,100**	**32,100**	**18,978**	**13,122**	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	10,000	10,000		10,000	
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC. 2 LEY N°18695 -	2,000	2,000		2,000	
08-02-001-003-000	MLTAS ART. 2 DECRETO 900 MINIST. DE	100	100		100	
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	15,000	20,000	18,978	1,022	
08-02-002-000-000	**MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 -**		**11,000**	**8,819**	**2,181**	
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 LEY 18.695 EQUIPOS DE					
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 LEY 18.695 MULTAS TAG					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 MINIST. DE					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO		11,000	8,819	2,181	
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	5,000	5,000	314	4,686	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	1,500	1,500	209	1,291	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	7,800	7,800		7,800	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	500	6,500	4,742	1,758	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE	500	500		500	
08-02-008-000-000	INTERESES	4,000	5,000	4,566	434	
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN**	**1,268,000**	**1,318,000**	**1,215,948**	**102,052**	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1,182,000	1,182,000	1,154,523	27,477	
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN	1,000	1,000		1,000	
08-03-003-000-000	**APORTES EXTRAORDINARIOS**	**85,000**	**135,000**	**61,424**	**73,576**	
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	45,000	45,000		45,000	
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL	40,000	90,000	61,424	28,576	
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**17,500**	**17,500**	**752**	**16,748**	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	2,500	2,500	752	1,748	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	15,000	15,000		15,000	
08-99-000-000-000	**OTROS**	**7,500**	**31,500**	**27,956**	**3,544**	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	2,500	8,500	7,701	799	
08-99-999-000-000	OTROS	5,000	23,000	20,254	2,746	
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**					
11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES**					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**14,201**	**54,201**		**54,201**	**40,118**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	14,201	54,201		54,201	40,118
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE**	**234,600**	**723,594**	**194,351**	**529,243**	
13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**5,100**	**5,100**		**5,100**	
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA	100	100		100	
13-01-999-000-000	OTRAS	5,000	5,000		5,000	
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**229,500**	**718,494**	**194,351**	**524,143**	
13-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE**	**76,000**	**362,819**	**173,417**	**189,402**	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	50,000	221,052	88,312	132,740	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	25,000	40,767		40,767	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	1,000	101,000	85,105	15,895	
13-03-004-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL					
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**28,500**	**28,500**	**20,934**	**7,566**	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	27,500	27,500	20,934	6,566	
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995					
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	1,000	1,000		1,000	
13-03-006-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES**					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN,					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	125,000	327,175		327,175	
13-04-000-000-000	**DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS**					
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..					
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**					
14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	35,000	64,260	64,260		
T O T A L E S		**3,199,400**	**3,763,896**	**2,694,401**	**1,069,495**	**40,118**

HECTOR CERPA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LUCY LARA LEIVA
ALCALDESA

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**913,250**	**1,029,350**	**954,267**	**75,083**	
21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**627,750**	**668,750**	**644,416**	**24,334**	
21-01-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**526,750**	**520,750**	**506,272**	**14,478**	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	150,000	135,000	134,382	618	
21-01-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**4,600**	**4,600**	**4,543**	**57**	
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	4,600	4,600	4,543	57	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076					
21-01-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**	**100**	**20,600**	**15,535**	**5,065**	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY	100	20,600	15,535	5,065	
21-01-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**166,000**	**150,000**	**148,984**	**1,016**	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº	166,000	150,000	148,984	1,016	
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981					
21-01-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**					
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-01-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**17,000**	**15,843**	**15,064**	**779**	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL,					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY					
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	17,000	15,843	15,064	779	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**150**	**307**	**278**	**29**	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	150	307	278	29	
21-01-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**106,100**	**101,100**	**97,232**	**3,868**	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501,	64,600	61,600	59,865	1,735	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	11,950	11,950	10,752	1,198	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	29,550	27,550	26,615	935	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº					
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º					
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**16,800**	**15,800**	**14,984**	**816**	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	16,800	15,800	14,984	816	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**4,100**	**8,600**	**6,680**	**1,920**	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4,100	4,600	4,450	150	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD		4,000	2,230	1,770	
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º,					
21-01-001-022-000		41,300	47,300	47,050	250	
21-01-001-025-000	**ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112**					
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-028-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL**					
21-01-001-028-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN					
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN					
21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº					
21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº					
21-01-001-031-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**					
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART.					
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº					
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº	20,600	21,600	21,540	60	
21-01-001-044-000	**ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA**					
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD					
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3					
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**17,600**	**38,600**	**38,194**	**406**	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6,300	8,800	8,400	400	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11,300	29,800	29,794	6	
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**43,350**	**50,260**	**50,006**	**254**	
21-01-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**22,100**	**24,010**	**23,839**	**171**	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	22,100	24,010	23,839	171	
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**		**23,500**	**23,418**	**82**	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJ DE LA GESTIÓN					
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DES Y ESTÍMULO AL DESE		23,500	23,418	82	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**21,250**	**2,750**	**2,750**		
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJ DE LA GESTIÓN	18,500				
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INC POR GESTIÓN	2,750	2,750	2,750		
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**28,300**	**33,800**	**31,627**	**2,173**	
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	23,000	26,000	24,046	1,954	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5,200	7,700	7,581	119	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100		100	
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**11,750**	**25,340**	**18,317**	**7,023**	
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**3,200**	**3,290**	**3,269**	**21**	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,800	1,890	1,887	3	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,400	1,400	1,382	18	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,350	1,300	1,127	173	
21-01-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**7,000**	**20,500**	**13,676**	**6,824**	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,000	20,500	13,676	6,824	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	200	250	245	5	
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**87,700**	**167,800**	**145,642**	**22,158**	
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**58,600**	**113,400**	**101,774**	**11,626**	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	21,400	37,500	37,491	9	
21-02-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**500**	**600**	**573**	**27**	
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	500	600	573	27	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	100	5,100	91	5,009	
21-02-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**8,600**	**26,300**	**22,576**	**3,724**	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº	8,600	26,300	22,576	3,724	
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-02-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**					
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429					
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-02-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**4,600**	**6,600**	**6,097**	**503**	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL,					
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	4,600	6,600	6,097	503	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-02-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**					
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-02-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**9,700**	**14,800**	**13,568**	**1,232**	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	7,500	8,500	7,873	627	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE	600	2,200	1,608	592	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	1,600	4,100	4,087	13	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº					
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-014-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**5,400**	**11,600**	**10,904**	**696**	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	5,400	11,600	10,904	696	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-018-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**					
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	8,300	10,900	10,475	425	
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-027-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL**					
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DE EN CON DIFÍCILES,					
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DES EN CO DIFÍCILES,					
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**					
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART.					
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°					
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA					
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4					
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**3,400**	**21,330**	**15,625**	**5,705**	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2,000	11,890	8,400	3,490	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,400	9,440	7,225	2,215	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**8,700**	**12,200**	**10,894**	**1,306**	
21-02-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**4,500**	**6,322**	**5,307**	**1,015**	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE ME DE LA GESTIÓN	4,500	6,322	5,307	1,015	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**		**5,878**	**5,587**	**291**	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE ME DE LA GESTIÓN					
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO		5,878	5,587	291	
21-02-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**4,200**				
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	4,200				
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA					
21-02-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**12,400**	**13,900**	**13,102**	**798**	
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,500	6,500	6,311	189	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5,800	7,300	6,792	508	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100		100	
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**4,600**	**6,970**	**4,246**	**2,724**	
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**1,400**	**2,000**	**1,201**	**799**	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	800	1,000	668	332	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	600	1,000	534	466	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	400	650	612	38	
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**2,600**	**4,100**	**2,216**	**1,884**	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,600	4,100	2,216	1,884	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	200	220	218	2	
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**81,200**	**86,200**	**78,639**	**7,561**	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	62,700	63,200	59,480	3,720	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	**REMUNERACIONES REGULADAS POR EL**	**9,500**	**14,000**	**13,278**	**722**	
21-03-004-001-000	SUELDOS	9,000	13,500	13,151	349	
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	500	500	127	373	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3,000	3,000	1,273	1,727	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	6,000	6,000	4,608	1,393	
21-03-999-000-000	**OTRAS**					
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-999-999-000	OTRAS					
21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**116,600**	**106,600**	**85,571**	**21,029**	
21-04-001-000-000	**ASIGNACIÓN DE TRASLADO**					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	**DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y**	**78,600**	**68,600**	**59,264**	**9,336**	
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	57,000	57,000	55,697	1,303	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	21,500	11,500	3,567	7,933	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	100	100		100	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	38,000	38,000	26,307	11,693	
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**792,500**	**780,500**	**468,267**	**312,233**	**55,149**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**5,200**	**17,700**	**15,043**	**2,657**	**2,991**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5,200	17,700	15,043	2,657	2,991
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**18,000**	**18,000**	**701**	**17,300**	**701**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	11,000	11,000	701	10,300	701
22-02-003-000-000	CALZADO	7,000	7,000		7,000	
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**53,000**	**53,000**	**28,330**	**24,670**	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	45,000	45,000	28,330	16,670	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	8,000	8,000		8,000	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**53,700**	**53,700**	**25,681**	**28,019**	**7,779**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	16,500	15,900	13,137	2,763	1,336
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE		500	400	100	400
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000	1,000		1,000	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		800	768	32	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	1,000	3,600	2,527	1,073	2,527
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3,100	500	300	200	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,000	1,000		1,000	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000	200		200	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	1,000	1,100	1,049	51	438
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	16,500	16,500	6,261	10,239	2,153
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	2,500	2,500		2,500	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1,000	1,000		1,000	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO					
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	1,100	1,100		1,100	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	8,000	8,000	1,238	6,762	925
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**213,800**	**206,800**	**120,071**	**86,729**	**7,416**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	140,000	140,000	72,496	67,504	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-05-002-000-000		21,000	21,700	16,236	5,464	2
22-05-003-000-000	GAS	800	800		800	
22-05-004-000-000	CORREO					
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	16,000	10,800	6,245	4,555	248
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20,000	17,500	17,456	44	6,057
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10,000	10,000	6,869	3,131	340
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1,000	1,000	769	231	769
22-05-999-000-000	OTROS	5,000	5,000		5,000	
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**27,000**	**27,000**	**12,360**	**14,640**	**3,171**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,000	6,000	123	5,877	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	12,500	12,500	7,344	5,156	2,221
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000	1,000	90	910	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	500	500		500	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,000	2,000	1,900	100	950
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,000				
22-06-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	2,903	2,097	
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**19,000**	**19,000**	**3,581**	**15,419**	**836**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9,000	9,000	3,195	5,805	503
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,500	4,500		4,500	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	1,500	1,500		1,500	
22-07-999-000-000	OTROS	4,000	4,000	386	3,614	333
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**219,200**	**210,200**	**180,166**	**30,034**	**20,135**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	125,000	125,000	122,634	2,366	18,449
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,200	1,200	444	756	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1,000	1,000	300	700	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	7,000	7,000	2,831	4,169	1,224
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	1,000	1,000		1,000	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,000	8,100	8,080	20	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	4,500	2,800	1,910	890	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3,500	3,500	3,336	164	407
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,000	1,000		1,000	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	7,000	5,600	450	5,150	
22-08-999-000-000	OTROS	63,000	54,000	40,181	13,819	54
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**68,600**	**67,600**	**46,236**	**21,364**	**10,528**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	100	100		100	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		240	120	120	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	6,500	22,500	22,427	73	2,068
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	18,000	17,760	13,764	3,996	4,966
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,000	4,000		4,000	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-09-999-000-000	OTROS	40,000	23,000	9,926	13,074	3,494
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**5,800**	**5,800**	**93**	**5,707**	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,000	2,000	93	1,907	
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	800	800		800	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS	3,000	3,000		3,000	
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**23,100**	**17,100**	**906**	**16,194**	**592**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100	100		100	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	20,000	14,000	772	13,228	592
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2,000	2,000	134	1,866	
22-11-999-000-000	OTROS	1,000	1,000		1,000	
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE**	**86,100**	**84,600**	**35,099**	**49,501**	**1,000**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	35,000	35,000	29,676	5,324	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	29,000	28,000	5,378	22,622	1,000
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500	500		500	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,000	1,000		1,000	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,600	1,600	45	1,555	
22-12-999-000-000	OTROS	19,000	18,500		18,500	
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD**					
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**					
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES					
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**					
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL					
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**969,000**	**945,552**	**696,957**	**248,595**	**7,506**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**204,500**	**199,500**	**89,001**	**110,499**	**7,506**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	2,500	2,500		2,500	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	120,000	109,500	40,730	68,770	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	1,000	1,000		1,000	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	55,000	55,000	40,152	14,848	7,281
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	17,000	12,000	1,696	10,304	226
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	9,000	19,500	6,422	13,078	
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**764,500**	**746,052**	**607,956**	**138,096**	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**	**1,000**	**1,000**		**1,000**	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,000	1,000		1,000	
24-03-080-000-000	**A LAS ASOCIACIONES**	**10,000**	**10,000**	**2,800**	**7,200**	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	1,000	1,000		1,000	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	9,000	9,000	2,800	6,200	
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS**	**466,500**	**403,052**	**380,796**	**22,256**	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	460,000	396,552	377,436	19,116	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	6,500	6,500	3,360	3,140	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES**					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS**					
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695					
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18.695 MULTAS TAG					
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 MINIST. DE					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES					
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU**	**287,000**	**332,000**	**224,360**	**107,640**	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	210,000	255,000	209,360	45,640	
24-03-101-002-000	A SALUD	77,000	77,000	15,000	62,000	
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
24-07-000-000-000	**ORGANISMOS INTERNACIONALES**					
24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES					
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**1,000**	**1,000**		**1,000**	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	1,000	1,000		1,000	
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**12,600**	**14,600**	**7,975**	**6,625**	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	4,500	4,500	3,118	1,382	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	100	100		100	
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**8,000**	**10,000**	**4,858**	**5,142**	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	4,000	6,000	4,858	1,142	
26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR					
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	4,000	4,000		4,000	
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO**	**10,250**	**40,440**	**23,322**	**17,118**	**8,347**
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	250	250		250	
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**6,000**	**6,000**	**2,879**	**3,121**	**2,094**
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,000	5,000	2,542	2,458	2,094
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA					
29-05-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000	338	662	
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**4,000**	**12,000**	**6,253**	**5,747**	**6,253**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	4,000	12,000	6,253	5,747	6,253
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**		**22,190**	**14,190**	**8,000**	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		22,190	14,190	8,000	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**					
30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**390,500**	**842,154**	**592,351**	**249,803**	**24,784**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**85,500**	**93,350**	**16,959**	**76,391**	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**85,500**	**93,350**	**16,959**	**76,391**	
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**305,000**	**748,804**	**575,392**	**173,412**	**24,784**
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**2,000**	**2,000**		**2,000**	
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	**OBRAS CIVILES**	**303,000**	**746,804**	**575,392**	**171,412**	**24,784**
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**					
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**15,200**	**15,200**	**6,741**	**8,459**	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**15,200**	**15,200**	**6,741**	**8,459**	
33-03-001-000-000	**A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA**	**15,200**	**15,200**	**6,741**	**8,459**	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	15,000	15,000	6,741	8,259	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS	100	100		100	
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	100	100		100	
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**95,000**	**95,000**	**87,183**	**7,817**	**20,069**
34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2016
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INTERNA**					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-000-000-000	**OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA**					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	95,000	95,000	87,183	7,817	20,069
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	100	100		100	
T O T A L E S		**3,199,400**	**3,763,896**	**2,837,063**	**926,833**	**115,856**

HECTOR CERPA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LUCY LARA LEIVA
ALCALDESA

Dirección de Educación

Funcionario a Cargo:

Sr. Sergio Suárez Márquez

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNAL

PRESENTACIÓN GENERAL

En la Educación Chilena se ha implementado el Modelo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión en Educación SACGE, que considera 5 Áreas de Gestión: de Gestión Curricular, de Liderazgo Educativo, de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, de Recursos y de Resultados. Las primeras son de Proceso y la última de Producto.



ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR

Servicio Educacional

El servicio comunal está constituido por 11 Establecimientos Educacionales, desglosados de la siguiente manera:

El Complejo Educacional que imparte los niveles de Educación Parvularia, Básica, Educación Especial, Educación Media y Técnico Profesional, con las especialidades Agropecuaria, Técnico en Parvulario y Técnico en Explotación Minera.

Se Cuenta con cinco Escuelas que imparten educación hasta el 8º año básico: Escuelas de Pencahue, Lo Figueroa, Batuco, Corinto y Botalcura.

El Programa Microcentro Rural agrupa 6 establecimientos (Escuelas Uni y Bidocentes de la Comuna), que imparten enseñanza desde el 1º hasta el 6º año básico.

Cobertura

Número de alumnos por niveles de enseñanza

NIVEL	2016
Pre básica	76
Básica	701
Media	175
TOTAL	952

Programa de Integración Escolar (PIE)

Es una estrategia del sistema escolar que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, que se imparte en los establecimientos de la comuna, favoreciendo principalmente la presencia en sala de clases, la participación y logros de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) sean de carácter transitorio o permanentes.

Desde el año 2012 se ha desarrollado el Proyecto de Integración Escolar en Escuelas de la Comuna, donde se atiende a alumnos con Necesidades Educativas Especiales y debidamente diagnosticados por el Especialista (Psicólogo), las Escuelas que cuentan con este servicios son: Liceo Enseñanza Básica y Enseñanza Media, Lo Figueroa, Batuco, Corinto y Botalcura.

Cobertura

Número de alumnos por tipo de Necesidad Educativa Especial

	NEE Permanentes			NEE Transitorias			Total		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
CEP	44	47	42	81	95	96	125	142	138
Batuco	4	2	4	17	35	31	21	37	35
Botalcura	4	2	4	4	6	6	8	8	10
Sta Laura	37	18	14	11	30	31	48	48	45
Corinto	4	2	5	5	8	6	9	10	11
Total	92	71	69	118	174	170	211	245	239

Equipo Comunal PIE 2016

Número de profesionales y horas de atención por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES	HORAS INTERVENCIÓN
Com. Pencahue	10	389 horas
Lo Figueroa	05	119 horas
Batuco	05	131 horas

Corinto	03	36 horas
Botalcura	02	26 horas
TOTAL INTERVENCION	**43**	**701 HORAS**

ÁREA DE LIDERAZGO ESCOLAR

Personal DAEM

El equipo del DAEM está conformado por:

Jefe DAEM

Jefe UTP

Jefe de Finanzas

Jefe de Personal

Encargada de Remuneraciones

Coordinador de Educación Extraescolar

Coordinador del Programa de Integración Escolar

Coordinador Ley de Subvención Escolar Preferencial

Encargada de Infraestructura

Secretaria

Se complementa el equipo con 4 choferes que a la vez atienden trabajos mantenimiento de los Establecimientos y DAEM, con especialidades de gasfitería, electricidad y carpintería.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Internados Escolares

Internado Liceo Básica: 19 alumnos

Internado Liceo Media: 69 alumnos

Internado Palmas de Toconey: 5 alumnos

Educación Extraescolar

El programa de educación extraescolar se hace posible, de acuerdo a los siguientes ítems económicos que se obtienen por Subvención Municipal, Proyecto Deportes, Mineduc. (Junaeb-Gobierno Regional del Maule).

Este año se han realizado las Actividades de Formación, donde se destacan las participaciones comunales de Baby Futbol Rural, Festival de Atletismo, Fútbol Mini, Muestra de Cueca, Las Naciones, Festival de la Canción Danza, Desfile Aniversario de la Comuna y Fiestas Patrias entre otras actividades.

Programa "Me Conecto para Aprender"

En ceremonia realizada el día jueves 12 de Mayo del año 2016, se entregaron 81 equipos con banda ancha móvil por un año, con la finalidad de apoyar el proceso de enseñanza –aprendizaje de los estudiantes y acortar la brecha de acceso y uso de las TICS de los estudiantes, beneficiando a 81 alumnos y alumnas de 7° año básico de todos los establecimientos de la comuna, esto se hizo posible gracias al Programa "Me conecto Para Aprender".

Programa "Mi Taller Digital"

En la Escuela Santa Laura de Lo Figueroa se hicieron réplicas del Taller de Robótica, que se desarrolló en esta Escuela durante el año 2015.

Durante este año se postula a los siguientes talleres:

- Taller de Comics Digital a la Escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco.
- Taller de Producción de Videos para la Escuela de Corinto.

Programa "Tablet para Educación Inicial NT1, NT2 y Primero Básico"

Resulta beneficiada para incorporarse este año al programa la Escuela Santa Laura de Lo Figueroa.

Durante este año se hace capacitación para en este Programa a docentes de Pre básica y 1° Básico de las Escuelas de Corinto y Complejo Educacional Pencahue Básica.

ÁREA DE LOS RECURSOS

Recursos Financieros

El Departamento de Educación administra 4 cuentas

Subvención Normal

Es la cuenta principal que es generada por la asistencia de alumnos a clases, destinada al pago de remuneraciones y gastos de operación normal (servicios básicos y mantenimiento) y al día de este informe se ha recibido un monto de $ 1.192.667.413.-

Subvención Escolar Preferencial

Es la cuenta que pretende disminuir la brecha entre la Educación Pública y Privada, generada por la asistencia a clases de alumnos Prioritarios y Preferentes, destinada a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo elaborado por las comunidades educativas para mejorar la Calidad de la Educación. Al día de este informe se ha recibido un monto de $ 545.977.432.-

Programa de Integración Escolar

Es la cuenta que pretende atender de mejor manera a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, atendidos por el Programa de Integración Escolar. A esta fecha se ha recibido un monto de $ 293.905.823.-

Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Es un fondo que pretende disminuir la brecha ente la Educación Pública y Privada, a través de iniciativas que permitan regularizar situaciones pendientes. Se ha recibido por este concepto un monto de $ 266.039.442.-

Otros ingresos percibidos por el Departamento de Educación son:

Licencias médicas:	$74.961.3841.-
Aporte Municipal:	$209.360.000.-
Bonos y Aguinaldos:	$63.497.553.-
Subsecretaría de educación:	$274.837.934.-
Otros:	$4.724.540.-
Otros:	$73.208.-

Balances

Se presenta a continuación el Balance Presupuestario del año 2016

Ingresos

Código	Descripción	Monto
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	1.192.667.413.-
115-05-03-003-001-002	Subvención PIE	293.905.823.-
115-05-03-003-002-001	Subvención SEP	545.977.432.-
115-05-03-003-002-002	FAEP	266.039.442.-
115-08-01-002-000-000	Licencias médicas	74.961.381.-
115-05-03-101-000-000	Aporte municipal	209.360.000.-
115-05-03-099-000-000	Bonos y aguinaldos	63.497.553.-
115-13-03-004-000-000	Subsecretaría de educación	274.837.934.-
115-05-03-003-002-999	Otros	4.724.540.-
115-08-99-000-000-000	Otros	73.208.-
		$ 2.925.971.518.-

Gastos

Código	Descripción	Monto
215-21-01	Gastos en Personal	1.032.718.735.-
215-21-02	Personal a Contrata	404.062.977.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	764.892.933.-
215-22-00	Bienes de Servicio y Consumo	248.412.126.-
215-23-00	Prestaciones de Seguridad Social	267.159.282.-
215-29-00	Adquisición Act. no Financieros	39.038.386.-
215-34-00	Servicio de la Deuda	56.152.556.-
		$ 2.812.436.995.-

Deuda devengada $ 146.933.922.-

Unidad Productiva del Complejo Educacional Pencahue

Depósitos a Ilustre Municipalidad de Pencahue

AÑO	MONTO
2012	5.322.915.-
2013	500.000.-
2014	14.635.000.-
2015	6.565.000.-
2016	7.580.000.-
TOTAL	$ 34.602.915.-

Recursos Humanos (Personal)

Docentes Titulares	92 Profesores
Docentes a Contrata	34 Profesores
Asistentes de la Educación	90 Asistentes
Duplas Psicosocial	11 Funcionarios

Recientemente se aprobó el PADEM 2017, con una rebaja de $ 307.679.916.-

ÁREA DE RESULTADOS

Resultados Académicos

Escuela	Matrícula	Promovidos		Reprobados	
		N°	%	N°	%
Complejo Educacional Básica	289	281	97,23	8	2,77
Santa Laura de Lo Figueroa	172	162	94,19	10	5,81
Corinto	70	70	100	0	0
Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco	72	72	100	0	0
Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura	44	43	97,73	1	2,27
Tapihue	6	6	100	0	0
José Manuel Salcedo de Curtiduría	5	5	100	0	0
La Patagua	15	14	93,34	1	6,66
Riberas del Maule de Toconey	5	5	100	0	0
Palmas de Toconey	5	5	100	0	0
La Esperanza del Futuro	9	9	100	0	0
Complejo Educacional Media	171	147	85,96	24	14,04

Resultados SIMCE

	Área	2013	2014	2015
2° básico	Comprensión de Lectura	241	244	247
4° básico	Comprensión de Lectura	256	266	263
	Matemática	247	255	261
6° básico	Comprensión de Lectura	235	235	237
	Matemática	235	233	230
8° básico	Comprensión de Lectura	252	224	221
	Matemática	245	241	237
	Ciencias Naturales	260		241
	Historia, Geografía y Cs. Sociales		233	
2° medio	Comprensión de Lectura	210	226	227
	Matemática	209	214	223

Resultados PSU

	2012	2013	2014	2015
Lenguaje	343	422	394	412
Matemática	233	420	406	404

Evaluación Docente

Durante el período a rendir cuenta se evaluaron 32 docentes, obteniendo los siguientes resultados:

NIVEL DE DESEMPEÑO	NÚMERO
DESTACADO	7
COMPETENTE	24
BÁSICO	1
INSATISFACTORIO	0

Dirección de Salud

Director de Salud:

Sr. Juan Ignacio Farías Elgueta

DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL DE PENCAHUE

La gestión técnica y administrativa del Departamento de Salud durante el año 2016, con sus respectivos lineamientos, recursos y prestaciones de acuerdo al modelo de atención en Salud Familiar, según el ciclo vital de la población, es la que se pasa a detallar.

I. ASPECTOS GENERALES

Visión:

Comunidad y equipo de salud trabajando juntos para mejorar la calidad de vida.

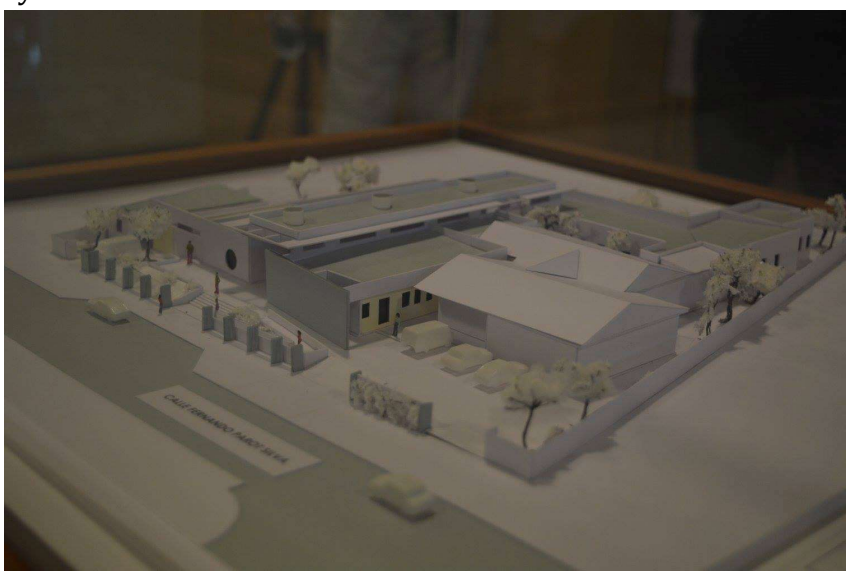
Misión:

Trabajar con la comunidad y el equipo de salud motivado y comprometido con la Salud familiar, donde las acciones de promoción, protección y recuperación consideren al individuo, familia y medio ambiente de la comuna de Pencahue.

II. RECURSOS

a. Recursos Físicos Estructurales:

Centro de Salud Familiar Pencahue: Durante el año 2016 se finalizó la etapa de diseño del Cesfam, debido a que se realizó la entrega de maqueta de infraestructura del nuevo Cesfam Pencahue, el cual tendrá un costo de construcción y equipamiento de 2.200 millones de pesos, estos recursos dependen del CORE, esperando de la aprobación de los recursos y la construcción comience en el año 2017.



b. Recursos Físicos de Movilización:

En relación a los vehículos, el Departamento de Salud consta con los siguientes móviles:

- 1 furgón Ford Transit 2.4 en mal estado
- 1 Ambulancia Toyota doble tracción año 2007 en mal estado
- 1 Camioneta Nissan Terrano 4x4 año 2008 para las rondas del equipo de salud en mal estado.
- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2011.
- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2012.
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para las rondas del equipo de salud
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para reforzar corinto
- 1 van Hyundai H1 año 2014 para las rondas del equipo de salud
- 1 camioneta Nissan Navara año 2015 para las rondas del equipo de salud.
- 1 Chevrolet SPARK GT año 2015 para las rondas del equipo de salud de Lo Figueroa.
- 1 Ambulancia Mercedez Benz 4x4 año 2016.

c. Recursos Humanos

Dotación 2016 – 2017

		DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2016		**PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2016** (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		**DOTACION PROPUESTA AÑO 2017**	
Categoría	Profesión/Actividad	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
A	Médico	6	220	3	132	6	220
	Dentista	3	132	2	66	3	132
	Químico-Farmacéutico	1	44	0	0	1	44
	Bioquímico						
B	Asistente Social	2	88	2	66	3	110
	Enfermera	4	176	3	132	4	176
	Kinesiólogo	4	176	2	66	4	176
	Matrona	3	132	1	44	3	132
	Nutricionista	3	132	1	35	3	132

	Psicólogo	3	132	2	88	3	132
	Educadora Párvulo					1	44
	Tecnólogo Médico						
	Fonoaudiólogo					1	44
	Terap. Ocupacional					1	44
	Prof. Ed. Física						
	Otros Profesionales						
C	Contador	1	44	1	44	1	44
	Estadístico						
	TANS					1	44
	TENS	21	924	17	748	22	968
	Otros (especificar)						
D	Auxiliar Paramédico	1	44	1	44	1	44
E	Administrativo	11	484	10	440	11	484
F	Chofer	9	396	9	396	10	440
	Auxiliar	4	176	3	132	4	176
	Estafeta						
	Nochero						
	TOTAL		3.300		2.433		3.586

d. CESFAM de Pencahue certificación en Salud Familiar

En el camino de la implementación del Modelo Integral de Salud Familiar con enfoque Comunitario, se han ideado diversas estrategias.
El presente año, y luego de 5 años aplicando la Pauta de Certificación a los Cesfam, y que medía el "Nivel de Desarrollo" de cada uno de ellos, clasificándolos en nivel Medio, Medio Superior y Superior; se produce una reestructuración del trabajo.
El objetivo desde ahora es evaluar la instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario. De hecho el Programa se encuentra alineado con el documento "Orientaciones para la Implementación del Modelo de Atención Integral...". Para lo anterior se ha creado una nueva pauta denominada INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.
Durante el año 2016 se realizó el trabajo del programa MAIS cumpliendo con lo estipulado previamente.

Estructura Interna del Departamento de Salud

Director Comunal de Salud Kinesiólogo. Mg. Juan Ignacio Farías Elgueta
Coordinadores sectores Sector 1 : Dr. Francisco Benavente Muñoz Sector 2 : Nutricionista Sra. Patricia Loyola Muñoz Sector 3 : E. U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco Encargada de Salud Familiar: Psicóloga Srta. Jacqueline Herrera
Jefes y/o Responsables de Programas y Otros - Del Niño y de la Niña: E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco - De la Mujer: Matrona Sra. Claudia Cornejo Rossi - Encargada Chile Crece Contigo: Kinesióloga. Srta. Claudia Cornejo Rossi - Del Adolescente: Psicóloga. Srta. Claudia Cornejo Rossi - Odontológico: Dr. Francisco Benavente Muñoz - P. N. I.: E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco - PNAC y PACAM: Nutricionista Sra. Patricia Loyola Muñoz - Farmacia: Dra. Sra. Estefany San Martín - Del Ambiente: Nutricionista Sra. Patricia Loyola Muñoz - Salud Mental: Psicóloga Srta. Jacqueline Herrera Quiroz - Epidemiología: EU. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco - Vida Chile: A.S. Sra. Alejandra González Castro - Participación Ciudadana: A.S. Srta. Alejandra González Castro - Equipo Postrados: E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena - Programa Cardio Vascular: E.U. Srta. Rosa Cifuentes Amigo - Programa Capacitación: E.U. Sra. Elizabeth Salcedo V. - Unidad de urgencia: E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena - Encargada GES: Dr. Javier Delgado - Monitora GES: Dr. Javier Delgado - Digitador SIGGES: Sra. Yarixa Gutiérrez - Encargado de las Oficinas OIRS/ Reclamos Ges: Kinesiólogo Juan Ignacio Farías Elgueta Referencia-Contrareferencia Sra. Hilda Vásquez Díaz -Comité paritario equipo comité -Comité de calidad E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena y equipo

III. EMERGENCIAS ACONTECIDAS DURANTE EL 2016

Durante este año, el Departamento de Salud presto gran apoyo en los incendios forestales que afectaron a la comuna, dando apoyo con camionetas de terreno y ambulancia para toda la población que copero en la detención del fuego.

IV. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS APS Y SUS SISTEMAS DE DERIVACIÓN

Programa de Resolutividad en Atención Primaria:

El Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y el Servicio de Salud del Maule, siendo incorporados los siguientes programas:

a. Oftalmología: Vicio de refracción

Programa Resolutividad para oftalmología en Atención Primaria Res N° 1145 del 07-03-16, $13.588.200.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Consulta Oftalmológica: vicio refracción	300	547
Lentes	Dependiendo paciente	850

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.

b. Cirugía menor en atención primaria

El Depto. de Salud está realizando intervenciones menores contratando los servicios del Médico Cirujano las acciones realizadas durante el año 2016 son las siguientes:
Programa Resolutividad para intervenciones quirúrgicas de baja complejidad en Atención Primaria Res N° 1145 del 07-03-16, $7.381.261.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
intervenciones quirúrgicas de baja complejidad	320	418

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.

c. Otorrinolaringología en atención primaria

Programa Resolutividad para otorrino en Atención Primaria Res N° 1145 del 07-03-16, $6.015.250.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Otorrino consultas	50	47
Audiometrías	50	47
Audífonos	50	13

*convenio según necesidad del paciente.

d. Laboratorios Básicos para establecimientos de Atención primaria 2016

El objetivo principal de esta unidad es apoyar en el proceso de confirmación diagnóstica de las diferentes patologías en salud, así como también, del tratamiento y seguimiento de las mismas en este nivel de atención.

A esta unidad, acude todo paciente inscrito que solicite toma de exámenes, derivados de los distintos profesionales de nuestro centro de salud.

Se cuenta con agenda electrónica, por lo que los pacientes se deben acercar a Unidad de SOME a solicitar hora, según fecha indicada por el profesional responsable de la emisión de orden de examen. En el caso de los usuarios de Posta, es el TENS el que se encarga de solicitar citación, coordinando vía telefónica.

Además, se cuenta con sobrecupos, para casos que los pacientes requieran tomarse exámenes de carácter urgente, previa coordinación, con el profesional que lo solicita.
Al contar con sistema de registros de exámenes de laboratorio vía internet, es posible corroborar fecha de última hemoglobina glicosilada de los pacientes a los cuales se les solicita, de manera que no existan errores con la periodicidad establecida para ella (cada 3 meses). Además, se puede visualizar en un menor período los resultados de los exámenes solicitados; aproximadamente 2 días, versus lo que se demoran en llegar en forma impresa (2 semanas).

INTEGRANTES DE LA UNIDAD:

- Daniela Alarcón Aravena- Enfermera- Encargada de la Unidad
- Claudia Castro Rojas- TENS
- Evelyn Cid Mejías- Administrativa

HORARIOS DE ATENCION

Lunes, martes y jueves de 8:00 a 10:00 horas

- Los días lunes, se realiza el Examen Test de Sobrecarga (PTGO) a público general y los días jueves a las Embarazadas.
- El examen VIH, por acuerdo, se decidió dejar solo para los días jueves, de manera de poder llevar un mejor orden y control de éste examen.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Indicaciones de exámenes.
- Entrega de frascos y/o recipientes para exámenes.
- Toma de muestra de exámenes.
- Recepción de exámenes.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2016, se han realizado un total 18.919 exámenes, desglosados de la siguiente manera:

Actualmente, en Postas de Corinto, Batuco y Botalcura, se cuenta con computador con internet, de manera que también tiene acceso a resultado de exámenes de forma digital. Una vez finalizada la toma total de las muestras del día, son enviadas para su análisis, al laboratorio o banco de sangre del HRT según corresponda.

Los exámenes son transportados en contenedores o coolers herméticos, por el conductor de nuestro centro de salud.

Según convenio, la hora máxima de entrega de los exámenes es a las 11:30 horas.

Ante cualquier duda, consulta o petición, relacionada con nuestra unidad nos coordinamos directamente con la Tecnóloga Médica, Srta. Carolina Díaz, encargada de la recepción de las muestras.

	TIPO DE EXAMEN	TOTAL
1	Sangre Hematología	3714
2	Sangre Bioquímico	8398
3	Exámenes Hormonales	1648
4	Inmunológicos	281
5	Microbiológicos	1572
6	Exámenes de Deposiciones, Exudados, Secreciones y otros líquidos	8
7	Exámenes de Orina	3298
	TOTAL	**18919**

Debido a la gran demanda de atenciones y al aumento de las horas médicas se solicitaron más exámenes de laboratorio en relación a años anteriores, generando más prestaciones para los pacientes de la comuna de Pencahue, Teniendo que cubrir estos recursos el municipio, que a su vez no cuenta con muchos recursos para poder solventar todos los gastos y todo comprometido.

e. Atención domiciliaria de personas con discapacidad severa:

Para llevar a cabo este programa se asignó la responsabilidad a la E.U. Daniela Alarcón, quien forma un equipo por sector para el cuidado y visitas de todos los discapacitados severos y moderados.

f. Programa nacional de atención odontológica más sonrisas para Chile.

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	200
Altas integrales Chile Solidario	168

g. Programa nacional de atención odontológica integral para Adulto de Ges 60 años.

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	36
Altas integrales	33

h. Programa de Resolutividad de prótesis removibles

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	31

i. Programa de Resolutividad de endodoncia

Actividades	Cantidad
endodoncias	10

j. Programa de Resolutividad de la embarazada

Actividades	Cantidad
Altas integrales	63

k. Programa de Ges preventivo preescolar

Actividades	Cantidad
N° de pacientes flúor	478
N° de pacientes charlas educativas y kit Aseo bucal	251

l. Programa de apoyo odontológico (extensión horaria)

Actividades	Cantidad
Obturaciones + exodoncias + destartrajes	1949
Pacientes	1407

m. Programa atención odontológica estudiantes 4°medio

Actividades	Cantidad
Altas integrales	40

V. EVALUACION DE METAS AÑO 2016

Metas Sanitarias:

Indicador		Meta	% Cumplimiento
META 1	Cobertura de desarrollo psicomotor a los 18 meses	90%	400%
META 2	Cobertura de Papanicolaou	1.528	98,22%
META 3.a	Cobertura alta odontológica total en adolescentes de 12 años	74%	104,72%
META 3.b	Cobertura alta total odontológica en mujeres embarazadas en control	68%	142,53%
META 3.c	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,00%	140,7,0%
META 4	Compensación de pacientes diabéticos 15 y más años bajo control	33,56%	106%
META 5	Compensación de pacientes hipertensos 15 y más años bajo control	59,11%	103,44%
META 6	Cobertura de lactancia materna en menores 6 meses	43,48%	108,5%
META 7	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionado participativamente	80%	100%
META 8	Evaluación de personas con pie diabético	85,78%	89,87%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**98,51%**

Metas IAAPS:

Indicador		Meta	% Cumplimiento
META 1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	22%	100,4%
ETA 2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	39,9%	112,81%
META 3	Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más	61,7%	94,27%
META 4	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	82,00%	91,93%
META 5	Proporción de Menores de 20 años con alta odontológica total	38,00%	107,08%
META 6	Gestión de reclamos en Atención Primaria	100,0%	100%
META 7	Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	70,00%	118,3%
META 8	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	85,00%	116,22%
META 9	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control.	87,00%	110,39%
META 10	Tasa de visita integral	0,31	80,21%
META 11	Cobertura Asma y Epoc 40 años y más.	28%	137,34%
META 12	Cobertura trastornos Mentales 5 años y más.	20,5%	102,93%
META 13	Cobertura de control de Salud Integral Adolescentes de 10 a 14 años.	7,5	469%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**97.59%**

VI. PROGRAMAS DE SALUD EN RELACION AL CICLO VITAL

1. Programa del Niño y de la Niña:

- La cobertura del Control de salud del menor de 6 años fue de 102%
- El número de consultas de morbilidad durante el año 2016 fueron 766
- La principal causa de consulta en la población infantil fueron las infecciones respiratorias agudas, luego las enfermedades digestivas, seguidas de las afecciones dermatológicas.

2. Programa del Adolescente:

- El número de consultas de morbilidad realizadas equivalen a 428 consultas
- Las causas de consultas más frecuentes en esta población fueron las cefaleas, las infecciones respiratorias agudas y los problemas de salud mental.

3. Programa de la Mujer:

- Se realizó una cifra de 1491 de exámenes de Papanicolaou en la población de 25 – 64 años.
- Durante el año 2016 hubo 65 ingresos de embarazadas al Departamento de Salud.
- Fueron realizados 577 controles prenatales a las mujeres embarazadas.

4. Programa de Salud Cardiovascular

- Durante el año 2016 se realizaron 678 Exámenes de Medicina Preventiva, en pacientes de 20 a 64 años.
- La principal causa de consulta en la población adulta fueron las patologías músculo esqueléticas, luego las enfermedades respiratorias agudas y las enfermedades digestivas.
- Se realizaron 2573 controles a pacientes crónicos, ya sea por médico, enfermera, nutricionista y auxiliar paramédico.

5. Programa del Adulto y Adulto Mayor

- Se realizaron 2117 atenciones de morbilidad en el adulto.
- Se realizaron 751 atenciones de morbilidad en el adulto mayor.
- El número de controles de pacientes crónicos fue de 2044.

6. Programa Odontológico:

- La cobertura de altas de 2 y 4 años fue de 71 altas y 96 altas respectivamente
- En la población de 6 años se logró una cobertura de 140,78%
- Se dio de alta al 104,02% de la población de 12 años.
- La cobertura de altas odontológicas en las embarazadas fue de un 142,53%

7. Programa de Salud Mental

En el año 2016 el programa de salud mental, fue de gran relevancia para la población de Pencahue, ya que fueron ingresados 99 pacientes a lo cual se realizaron diversas actividades a las cuales asistió gran cantidad de población para mejorar sus problemas de salud mental.

8. Servicio de urgencia rural

- Se realizaron 2067 atenciones de urgencia en niños y niñas.
- Se realizaron 999 atenciones de urgencia en adolescentes.
- Se realizaron 3139 atenciones de urgencia en adultos.
- Se realizaron 767 atenciones de urgencia en adultos mayores.

9. Programa de Atención Domiciliaria

El programa de atención domiciliaria consiste en brindarles un constante apoyo a los pacientes que se encuentran en una situación de dependencia moderada o severa, éstos últimos se les denomina como postrados. Estas personas requieren de apoyo, guía y supervisión total en actividades diarias de la vida (según índice de Katz): bañarse, vestirse, usar el inodoro, trasladarse, alimentarse, entre otras.

10. Programa del Ambiente:

El año 2016 el Programa del Medio Ambiente, tuvo como objetivo continuar capacitando a los niños, profesores de los colegios y vecinos de la Comuna de Pencahue. Promoviendo los esfuerzos conjuntos para el cuidado del medio ambiente, alentando, informando y capacitando a la comunidad para que mejoren su vida sin comprometer la de las futuras generaciones; para ello se orientará a intensificar el fortalecimiento de sinergias a fin de promocionar temas de protección ambiental a nivel de organizaciones comunitarias escuelas y comunidad en general.

Las actividades realizadas en el año 2016 fueron las siguientes:

- Reciclaje de botellas.
- Capacitación alumnos de escuelas de la comunas de Pencahue en temas medio ambientales.
- Celebración del día mundial del medio ambiente.
- Entrega de árboles a vecinos y escuelas de la común. Desgarrapatización de perros en sector lo Figueroa.
- Día de recolección de artículos en desuso.
- Día de la limpieza
-

11. Promoción de salud

El plan de promoción para el año 2016 se continua con la estrategia nacional de salud 2011-2020 potenciando los ideales parara lograr de manera incremental la optimización de la salud tanto en las áreas educacionales, laborales y la comunidad en general.
Encontramos basados en los índices que tenemos a nuestro alcance que el mejoramiento en dichas áreas se ha logrado hasta cierto punto por el aprovechamiento de recursos estructurales, de personal calificado, y de actividades programadas a conciencia con los parámetros por el gobierno en el presente año.

El enfoque para el siguiente periodo será atacar principalmente las áreas de:
-Alimentación saludable
-Actividad física
-Vida libre del humo y tabaco

Actividades realizadas en el año 2016 en promoción de salud son las siguientes:

REALIZAR ACTIVIDADES COMUNALES DE CARÁCTER MASIVO

- Corrida Familiar lo Figueroa
- Segunda Corrida Familiar Pencahue

 Se da inicio a la primera corrida familiar en la comuna de Pencahue la cual conto con una participación de alrededor de 130 personas pertenecientes a la comuna de Pencahue y visitantes de Talca y sus alrededores.

INSTALACION MAQUINAS EJERCICIOS

- Jardín infantil mi pequeño refugio lo Figueroa
- Complejo educacional Pencahue
- Posta salud rural corinto
- Cecosf lo Figueroa
- Sala espera Cesfam Pencahue

IMPLEMENTAR SALAS DE LACTANCIA MATERNA

- Sala espera Cesfam Pencahue
- Jardín Integra Pencahue

TALLER SOBRE MANIPULACION DE ALIMENTOS Y LEY 20.606

- Complejo Educacional Pencahue
- Escuela Batuco
- Escuela Santa Laura

12. Actividades de participación social realizadas en el año 2016.

- Ingreso de antecedentes de la organización consejo de desarrollo local de salud Pencahue, en DIDECO y registro civil
- Focus Group, con intercambio de experiencias de buenas prácticas de participación en salud.
- Jornada de reflexión y análisis, en la que participe la ciudadanía y autoridades locales.
- Actualización de diagnóstico participativo 2017, Diagnósticos participativos en salud, Diagnostico participativo en OIRS.
- Realizar 6 reuniones durante el año, de la directiva del consejo de desarrollo local de salud, en término de planificación, elaboración, ejecución de actividades comunitarias en salud.
- Realizar 4 reuniones de carácter general con usuarios y socios del cdls por sector, durante el año calendario.
- Establecer y delimitar espacios en la sala de espera definidos por sector; infantil y adulto.

- Realizar capacitaciones para los dirigentes sociales de los consejos de desarrollo locales de salud
- Elaborar dípticos informativo
- Confeccionar un mes de información en diario mural del consejo de desarrollo ubicado en sala de espera Cesfam.
- Realizar un programa radial informativo en radio comunitaria lila, durante espacio del consejo de desarrollo local de salud.
- Elaborar pag. informativa sobre estrategias para facebook cuenta facebook de consejo de desarrollo local de salud
- Programa radial semanal de salud, en radio comunitaria " lila" de Pencahue; conducido por el consejo de desarrollo local de salud en autocuidado
- Celebración Día del Niño
- Celebración mes del Adulto Mayor, Corinto, Lo Figueroa y Pencahue
- Visita en domicilio y presente a postrados para navidad
- Entrega de Regalos Navideños: a niños que asisten a control en vísperas de navidad

13. Encuesta satisfacción usuaria 2016

Con la finalidad de evaluar la calidad de atención y el trato a los usuarios pertenecientes al Cesfam Pencahue, el ministerio de salud realizo la encuesta de satisfacción usuaria 2015 obteniendo el Cesfam Pencahue un promedio de **6,88.** Sin duda es gratificante para el departamento obtener singular promedio, ya que nos arroja como uno de los mejores centros evaluados a nivel regional.

14. Reconocimientos Departamento de Salud 2016

Se recibió el año 2016 un reconocimiento en relación al compromiso de la lactancia materna a todo el equipo de salud de la Comuna de Pencahue, dicho premio fue recibido junto a los jefes de sector Francisco Rafael Benavente Muñoz y Sra Patricia Loyola.

Convenios Celebrados por la I.Municipalidad de Pencahue

2016

CONVENIOS CELEBRADOS PERÍODO 2016

La I. Municipalidad de Pencahue suscribió los siguientes convenios durante el año 2016:

- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) RESOLUCIÓN EXENTA N° 0473 DEL 20/02/2013.
- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) RESOLUCIÓN EXENTA N° 2869 DEL 17.06.2016; RESOLUCIÓN EXENTA N° 4586 DEL 12.06.2015. RESOLUCIÓN EXENTA N° 1517 DEL 21/03/2016.-
- CONVENIO DE MÓDULO DENTAL Y EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO, REGISTRO JUNAEB N° 1131 DE FECHA 30.08.2007.
- CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TALCA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE, A TRAVÉS DEL LICEO COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.
- CONVENIO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE, DE FECHA 16/03/2011.-
- CONVENIO DEL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR, QUE SE REALIZA ANUALMENTE CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.
- PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS (ATENCIONES OFTALMÓLOGO, ENTREGA DE LENTES, ATENCIONES OTORRINO, CIRUGÍA MENOR)
- PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN APS MUNICIPAL, DIGITADOR
- PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS
- MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
- PROMOCIÓN DE SALUD
- PROGRAMA CAPACITACIÓN FUNCIONARIA
- APOYO A LA GESTIÓN SUPLEMENTO PER CAPITA
- PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, EXTENSIÓN DENTAL
- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
- APOYO A LA GESTIÓN (REINTEGROS)

- CONVENIO DE ESPACIOS AMIGABLES PARA JÓVENES Y CONTROL DE SALUD INTEGRAL "CONTROL JOVEN SANO"
- PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
- FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS
- PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS (CECOSF)
- PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL
- PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES (CHILE CRECE CONTIGO)
- PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX)
- PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN OBESIDAD EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS
- PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE APS MUNICIPAL
- ESTRATEGIAS DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA
- CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2016
- CONVENIO DE REFORZAMIENTO APS
- CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN (MEDICAMENTOS E INSUMOS FOFAR)
- CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN APS (MEDICAMENTOS Y EXÁMENES DE LABORATORIO)
- PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS
- PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO
- PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL
- CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL ESTRATEGIA ODONTOLÓGICA
- PROGRAMA CONVENIO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN (FENAPS) EDUCACIÓN CONTINUA

- PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN APS (APOYO BRECHA MULTISECTORIAL)
- CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FRIL PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN QUINCHOS CLUBES DEPORTIVOS COMUNA DE PENCAHUE" Y "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO BOTALCURA.
- CONVENIO MANDATO PARA OBRAS Y CONSULTORÍAS PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO PENCAHUE.
- CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES: "REPOSICIÓN AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA DEPARTAMENTO DE SALUD PENCAHUE", "ADQUISICIÓN CAMIÓN HIDROELEVADOR, COMUNA DE PENCAHUE" Y "ADQUISICIÓN VEHÍCULO, PARA DEPARTAMENTO SOCIAL, SECPLAC, EMERGENCIA PENCAHUE".
- CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, CON SERVIU REGIÓN DEL MAULE,

Observaciones más relevantes de Contraloría General

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, resumen de Auditorías y Juicios en que la Municipalidad sea parte.

Con respecto a las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República y resumen de Auditorías, se puede mencionar el Informe de Investigación Especial Número 873/2016, de fecha 21 de Octubre de 2016, relacionado con Gastos de Publicidad, Difusión y de Representación, el cual se encuentra disponible en el sitio Web de la Contraloría General de la República.

Con respecto a los juicios en que la Municipalidad es parte, se pueden mencionar los siguientes:

Causa Rol C-1802-2014, caratulada "Fisco de Chile con Municipalidad de Pencahue y otros", del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, sobre Nulidad de derecho público de Avenimiento con Funcionarios Municipales referente a Incremento Previsional.
Causa Rol N°3846-2015, caratulada "I.Municipalidad de Pencahue con Rentas Caoba y Compañía Limitada", del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, sobre cobro de Patente comercial.
Causa Rol N°3483-2015, Caratulada "I.Municipalidad de Pencahue con Inmobiliaria Quebec S.A., del Tercer Juzgado de Letras de Talca, sobre cobro de Patente Comercial.
Causa Rol N°3710-2015, Caratulada "I.Municipalidad de Pencahue con Inversiones y Agrícola La Alborada Limitada", del Primer Juzgado de Letras de Talca, sobre cobro de Patente Comercial.
Causa Rol N°3731-2015, Caratulada "I.Municipalidad de Pencahue con Inversiones PPCE Limitada", del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, sobre cobro de Patente Comercial.
Causa Rol N°3676-2015, Caratulada "I.Municipalidad de Pencahue con Agrícola El Peral S.A.", del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, sobre cobro de Patente Comercial.
Causa Rol N°3732-2015, Caratulada "I.Municipalidad de Pencahue con Viña y Bodega Pencahue S.A.", del Tercer Juzgado de Letras de Talca, sobre cobro de Patente Comercial.
Causa Rol N°3709-2015, Caratulada "I.Municipalidad de Pencahue con Segundo Arístides Padilla Barra", del Primer Juzgado de Letras de Talca, sobre cobro de Patente comercial.

Cabe señalar, que las causas indicadas se encuentran actualmente archivadas.